



PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016 I TRIMESTRE

2016





CONTENIDO

| | | |
|-------------|---|-----------|
| I. | GENERALIDADES | 4 |
| II. | ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SALUDPOL PARA EL AÑO FISCAL 2016 | 7 |
| III. | RESUMEN EJECUTIVO | 17 |
| | 3.1. Evaluación de la Ejecución de Actividades | |
| | 3.1.1. Directorio | 18 |
| | 3.1.2. Gerencia General | 19 |
| | 3.1.3. Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo | 21 |
| | 3.1.4. Equipo Funcional de Asesoría Jurídica | 25 |
| | 3.1.5. Equipo Funcional Imagen Institucional | 26 |
| | 3.1.6. Equipo Funcional de Administración | 28 |
| | 3.1.7. Equipo Funcional de Seguros | 33 |
| | 3.1.8. Equipo Funcional de Atención al Beneficiario | 37 |
| | 3.1.9. Equipo Funcional de Asignación Presupuestal y Control de la Calidad Prestacional | 40 |
| | 3.1.10. Equipo Funcional de Gerencia MacroRegional | 42 |
| | 3.2. Avances respecto a los Productos Institucionales | |
| | 3.2.1. Procesos Estratégicos | 45 |
| | 3.2.2. Procesos Misionales | 49 |
| | 3.2.3. Procesos de Soporte | 52 |





PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

IV. ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS

4.1. Problemas presentados 56

4.2. Medidas Correctivas y Recomendaciones 58

V. ANEXOS 60





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

1. GENERALIDADES

El Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI), fue creado en 1987 con el objetivo de financiar la atención integral de salud de los miembros de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, disponibilidad y retiro, así como la de sus familiares con derecho, siendo esta una actividad complementaria a las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú.¹

El año 2009 se aprueba Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud que busca establecer un marco normativo "para garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud" y define a los agentes vinculados al proceso de aseguramiento universal de salud: Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y la Instancia Supervisora (SUSALUD), estableciendo su naturaleza y función con relación a la cobertura prestacional a través de Planes de Aseguramiento en Salud, el financiamiento y la supervisión.²

En este marco normativo el Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) cuyo objetivo de creación era financiar la atención integral de salud de los miembros de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, disponibilidad y retiro, así como la de sus familiares con derecho, como una actividad complementaria a las funciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, debía adecuarse a lo establecido por la Ley Marco de Aseguramiento en Salud, razón por la cual en el marco del otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de fortalecimiento del Sistema de Salud se considera la necesidad de adecuar los Fondos de Aseguramiento en Salud de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú a la normativa relacionada a IAFAS Públicas.

Asimismo, el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL, siendo aún el FOSPOLI, tramitó su registro en el Registro de IAFAS (RIAFAS) de SUSALUD el 25 de abril del 2013, su número de registro es 10005.³

El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL, se crea en adecuación a la normatividad vigente y reconoce su personería jurídica de derecho público interno con calidad de administradora de fondos intangibles de salud, dependiente del Ministerio del Interior, que cuenta con autonomía administrativa y contable; y tiene por finalidad recibir captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud u ofrecer coberturas de riesgos de salud a sus beneficiarios. Asimismo, en la misma norma se modifica la denominación de Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) a Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL.⁴



¹ D.S. N° 015-B-87-IN, y sus modificatorias D.S. N° 001-91-IN y el D.S. N° 009-2008-IN.

² Ley N° 29344 "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud"

³ Resolución N° 206-2013-SUNASA/IRAR de fecha

⁴ Decreto Legislativo N° 1174



PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Posteriormente, se aprueba el Reglamento de la Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, que tiene por objeto establecer las normas generales que permitan la administración y gestión del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú con eficacia, eficiencia, legalidad y transparencia; en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1174.⁵

Asimismo, con fecha 25 de setiembre del 2015 se modifica el Decreto Legislativo N°1148 y que en su Tercera Disposición Complementaria Modificatoria, varíe los artículos 1° y 5° del Decreto Legislativo N°1174. La modificación del artículo 1° amplía la autonomía del SALUDPOL, estableciendo que SALUDPOL cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.⁶

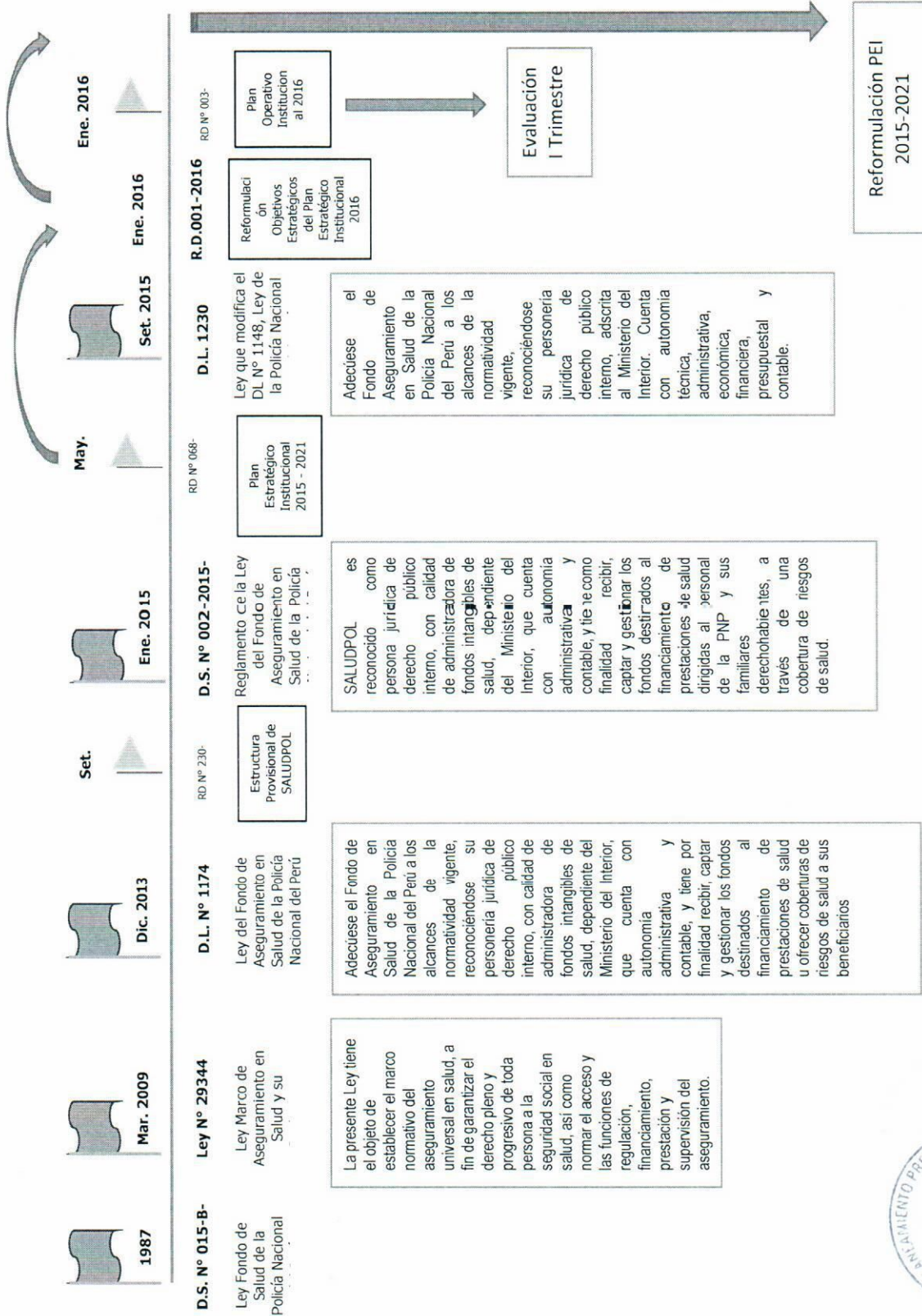


⁵ Decreto Supremo N° 002-2015-IN

⁶ Decreto Legislativo N° 1230



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

2. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL SALUDPOL PARA EL AÑO FISCAL 2016:

2.1. MISIÓN Y VISIÓN:

VISIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR⁷

Ser una entidad moderna, eficiente y cohesionada al servicio del ciudadano y del Estado, comprometida con una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos que desarrolla acciones de seguridad y protección de las personas, de sus bienes y el ambiente.

MISIÓN DEL SALUDPOL⁸

Administrar eficientemente el Fondo de Aseguramiento de la Salud para la familia policial, en el contexto de un nuevo modelo organizacional y de gestión de procesos entre IAFAS e IPRESS acorde a la Reforma de Salud, garantizando una cobertura de salud integral, eficaz, oportuna, con calidad y calidez.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SALUDPOL:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS⁹

- OE1.** Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.
- OE2.** Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente.
- OE3.** Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes.
- OE4.** Reducir la brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento de infraestructura de las IPRESS de la PNP.



⁷ Resolución Ministerial N° 1524-2013-IN/DGPP

⁸ Resolución de Directorio N° 003-2016-IN-SALUDPOL-PD

⁹ Resolución de Directorio N°001-2016-IN-SALUDPOL-PD



PERÚ

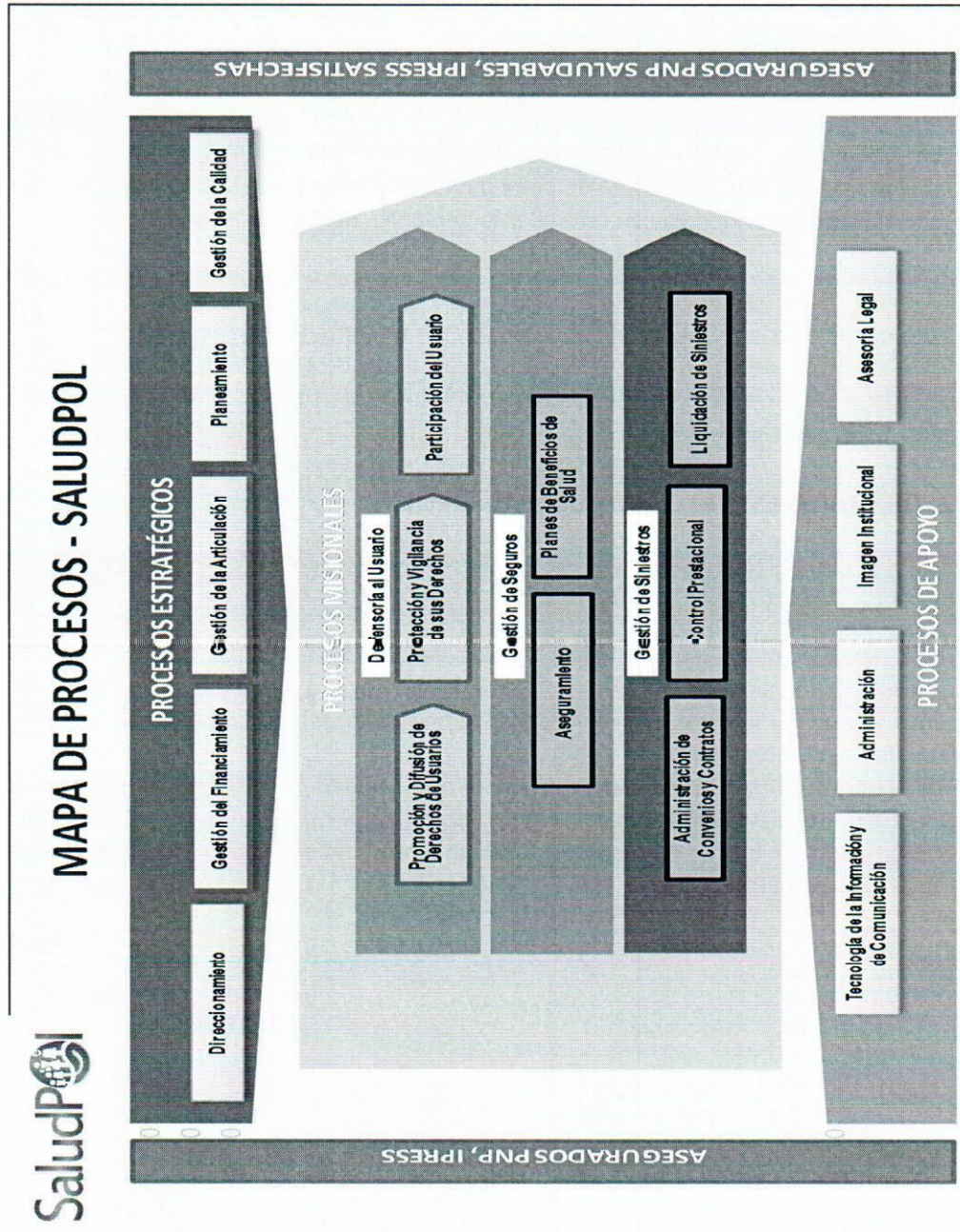
Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

2.3. MAPA DE PROCESOS PROPUESTO:



SaludPOL

MAPA DE PROCESOS - SALUDPOL





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

2.4. IDENTIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROBLEMAS PRIORIZADOS CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DEL POI:10

Table with 3 columns: PROBLEMA/NECESIDAD PRIORIZADOS, OBJETIVOS -POI SALUDPOL, and OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SALUDPOL. It lists six prioritized problems (PP1-PP6) and their corresponding strategic and POI objectives (O1.1, O1.2).



10 Resolución de Directorio N° 001-2016-IN-SALUDPOL-PD



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Table with 5 columns and 6 rows (PP7-PP12). Rows contain descriptions of administrative and organizational processes, such as 'Mantener una organización administrativa eficiente' and 'Fortalecer la Gestión Institucional Territorial'.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

| | | | | | |
|------|---|-------|--|------|---|
| PP13 | <ul style="list-style-type: none"> Es necesario desarrollar el Plan de Comunicación Estratégica Institucional, el mismo que debe incorporar un componente comunicacional para sensibilización y motivación respecto al cambio; así como un mejor posicionamiento a nivel nacional. | O 1.6 | Elaborar planes de comunicación estratégica y difusión de información del SALUDPOL. | | |
| PP14 | <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con sistemas automatizados de soporte para la disposición de información para la toma de decisiones, para comunicaciones, ni para los procesos presupuestales. | O 1.7 | Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones. | | |
| PP15 | <ul style="list-style-type: none"> Los diferentes aplicativos informáticos con que se cuenta, no están integrados entre sí. | | | | |
| PP16 | <ul style="list-style-type: none"> Existe un déficit de equipamiento para los sistemas de soporte, a nivel central y nacional. | | | | |
| PP17 | <ul style="list-style-type: none"> El desarrollo de sistemas de soporte automatizado permitirá fluidez de los procedimientos estableciendo estándares de plazos para su atención. | | | | |
| PP18 | <ul style="list-style-type: none"> La nueva misión exige la creación de un área y lineamientos para la gestión financiera y colocación de los fondos. | O 2.1 | Administrar los procedimientos de recaudación, inversiones y rentabilidad de los fondos del SALUDPOL. | OE 2 | Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente. |
| | | O 2.2 | Constituir la Reserva Técnica y garantías financieras. | | |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

| | | | | | |
|------|--|-------|---|-----|---|
| PP19 | <ul style="list-style-type: none"> Se requiere desarrollar las herramientas operativas para el otorgamiento de seguros (Estudios de oferta y demanda, planes de beneficio, estructura de costos, estudios actuariales, etc.). | O 2.3 | Realizar estudios actuariales. | | |
| PP20 | <ul style="list-style-type: none"> Se ha previsto el desarrollo de un Estudio de siniestralidad. | O 2.4 | Gestionar el financiamiento de los Planes de Cobertura en salud del SALUDPOL. | | |
| PP21 | <ul style="list-style-type: none"> Es necesario culminar con la definición e implementación del proceso de afiliación y adscripción de los usuarios. | O 3.1 | Gestionar los planes de cobertura, mediante la firma de acuerdos, convenios o contratos. | | |
| PP22 | <ul style="list-style-type: none"> Se propone culminar la directiva 001-2015 incorporándose el proceso de liquidación de prestaciones de salud contratadas. | O 3.2 | Establecer mecanismos de pago oportuno a los proveedores para garantizar la atención a los asegurados con calidad de las atenciones de las IPRESS. | OE3 | Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes. |
| PP23 | <ul style="list-style-type: none"> Se prevé culminar con la propuesta de adecuación de los indicadores de calidad de las IPRESS para la gestión de riesgo prestacional. | O 3.3 | Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado. | | |
| PP24 | <ul style="list-style-type: none"> Se requiere elaborar los instrumentos de gestión para la atención al usuario de seguros. Entre ellos, la aprobación del Manual de Buen Trato al Usuario y del Reglamento de Consultas, Sugerencias y Felicitaciones. | O 3.4 | Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL. | | |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

| | | | | | |
|------|---|-------|---|-----|--|
| PP25 | <ul style="list-style-type: none"> Las IPRESS del Sector Interior deben ser fortalecidas para asumir las funciones de administración y abastecimiento de recursos. | O 4.1 | Realizar el proceso de transferencia y cierre de procesos logísticos y administrativos de requerimientos de la DIREJESAN. | OE4 | Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento de infraestructura de las IPRESS de la PNP. |
| | | O 4.2 | Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS de la PNP. | | |

Fuente: EFPD-Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo - SALUDPOL 2015





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

2.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS:

Table with 2 columns: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES and ACCIONES ESTRATÉGICAS. It lists strategic objectives like 'Fortalecer la conducción estratégica del SALUDPOL' and 'Garantizar la protección financiera de riesgos en salud' along with their corresponding actions (OE1.01 to OE3.03).





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

| | |
|--|---|
| | OE3.04. Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación los asegurados del SALUDPOL. |
| OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento, mantenimiento de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP. | OE4.01. Realizar el proceso de transferencia y cierre de procesos logísticos y administrativos de requerimientos de la DIREJESAN. |
| | OE4.02. Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS de la PNP. |

Fuente: EFPPD-Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo - SALUDPOL 2015

2.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES:¹¹

2.6.1 Órganos de Dirección

Directorio

Equipo Funcional de Gerencia General

2.6.2 Órganos de Administración Interna

Oficinas de Asesoramiento

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

- a) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- b) Oficina de Desarrollo
- c) Oficina de Gestión de Riesgos

Oficinas de Apoyo

Equipo Funcional de Asesoría Jurídica

Equipo Funcional de Atención al Beneficiario

Equipo Funcional de Imagen Institucional

Equipo Funcional de Administración

- a) Oficina de Economía
- b) Oficina Logística
- c) Oficina de Recursos Humanos
- d) Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

2.6.3 Órganos de Línea

Equipo Funcional de Seguros

Equipo Funcional de Asignación de Recursos y Control de la Calidad Prestacional

2.6.4 Órganos Territoriales

Equipo Funcional de la Gerencia Macro Regional



¹¹ Resolución de Directorio N° 230-2014-IN-SALUDPOL-PD



PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

El Reglamento del Decreto Legislativo N°1174¹², establece las siguientes funciones:

- a) Captar y administrar los aportes del Estado dirigidos al aseguramiento en salud de sus beneficiarios.
- b) Establecer y financiar los planes de salud, dirigidos a sus beneficiarios, según los estudios matemáticos actuariales elaborados por el SALUDPOL.
- c) Financiar el Régimen de Salud de la PNP de conformidad con la normatividad vigente.
- d) Suscribir convenios o contratos con IPRESS pública o privadas, conforme a la normativa de la materia, de servicios asistenciales requeridos para complementar oportunamente la oferta de salud de la Dirección Ejecutiva de Sanidad (DIREJESAN) de la PNP.
- e) Suscribir convenios con IAFAS públicas, mixta o privadas, conforme a la normativa de la materia.
- f) Suscribir convenios con instituciones públicas en el ámbito nacional e internacional para el fortalecimiento de la gestión administrativa del SALUDPOL.
- g) Suscribir convenios o contratar servicios médicos especializados en el extranjero, de acuerdo a la normatividad previamente aprobada por el Directorio.
- h) Contar servicios de asesoría, auditoría y consultoría en asuntos administrativos, informáticos de gestión y en general, en cualquier materia que permita el mejoramiento continuo para una atención oportuna y de calidad.
- i) Administrar los bienes muebles e inmuebles del SALUDPOL.
- j) Administrar el Registro de Beneficiarios, conforme al presente reglamento.
- k) Organizar los procesos y procedimientos para el acceso de los beneficiarios del SALUDPOL a los servicios de salud de las IPRESS contratadas o en convenio.
- l) Garantizar el acceso y la cobertura de servicios de salud a los beneficiarios del SALUDPOL.
- m) Administrar los fondos del SALUDPOL procurando su rentabilidad, seguridad y equilibrio financiero, dentro del marco legal correspondiente.
- n) Efectuar estudios de riesgos para determinar los costos de los servicios y tarifario.
- o) Efectuar los estudios económicos y financieros necesarios para la mejor administración del fondo del SALUDPOL.
- p) Establecer y efectuar procedimientos para evaluar la calidad de los servicios de salud que se brindan a los beneficiarios del SALUDPOL.
- q) Establecer y efectuar mecanismos de control de las prestaciones de salud brindadas a los beneficiarios del SALUDPOL.



¹² Decreto Supremo N°002-2015-IN



3. RESUMEN EJECUTIVO:

El Plan Operativo Institucional 2016, se formula tomando los Objetivos Estratégicos Institucionales aprobados en el marco del proceso de adecuación del Plan Estratégico Institucional 2015 – 2021 a la normativa vigente. Es importante precisar que la aprobación de estos objetivos estratégicos responde a la necesidad del SALUDPOL de reorientar sus estrategias a fin de consolidarse como una IAFAS y cumplir con lo establecido en el D.L. N° 1230.

3.1. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

| TABLERO DE CONTROL | | |
|--------------------|---------------|----------------|
| | RETRASADO | < 85 |
| | ACEPTABLE | = > 85% < 90% |
| | ADECUADO | = > 90% = 100% |
| | NO PROGRAMADO | = 0 |
| | NO ADECUADO | > 100 |

La evaluación de cumplimiento de metas físicas de las actividades, se basa en el porcentaje obtenido al comparar lo ejecutado con lo programado para el trimestre. Asimismo, la matriz de evaluación permite obtener el avance anual al comparar lo ejecutado en el trimestre con lo programado para el año. Para representar el avance del periodo en que se evalúa, se ha establecido las siguientes categorías de evaluación (Tablero de control o semáforo):

- **Retrasado (< 85%)** indica que no se está cumpliendo con lo programado y que es necesario identificar los factores que determinan el resultado obtenido para establecer medidas correctivas a fin de cumplir con lo programado de manera eficiente.
- **Aceptable (= > 85% < 90%)** indica que hay dificultades en el cumplimiento de lo programado y se requiere de algunos ajustes a fin de cumplir eficientemente.
- **Adecuado (= > 90% = 100%)** indica el cumplimiento de las metas según lo programado.
- **No Adecuado (> 100%)** indica que se sobrepasó la meta y es probable que haya errores de programación (no se tiene claridad de la demanda o no se ha considerado la capacidad operativa del órgano que planifica).
- La categoría **No Programado** se ha incorporado con la finalidad de que se pueda identificar aquellas actividades que han demandado recursos humanos, financieros o materiales, con el fin de analizar la consistencia de las actividades planificadas y la necesidad de reprogramación.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3.1.1 DIRECTORIO:

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Realizar sesiones del Directorio de SALUPOL. | Reuniones | 48 | 12 | 15 | ● 125% | ● 31% |

Evaluación:

N° de actividades programadas: **01**

N° de actividades programadas y con cumplimiento no adecuado: **01**

El avance de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 ha sido de 15 reuniones de Directorio ejecutadas, logrando un cumplimiento de la ejecución al I Trimestre del 125%, siendo evaluado como **NO ADECUADO**. Respecto al avance anual de ejecución de meta física, se está cumpliendo con el 31% en relación al programado.

Es importante mencionar que 03 de las 15 sesiones de Directorio realizadas han sido virtuales, dos de ellas programadas dentro de una misma semana por la necesidad de abordar temas que no lograron resolverse en la sesión ordinaria ya programada.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3.1.2 GERENCIA GENERAL (GG):

Cierre de Brechas ¹³ (*)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento y servicios de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Brindar asistencia técnica a DIREJESAN para la elaboración del Plan de adecuación de DIREJESAN a UGIPRESS. | Acciones de asistencia | 4 | 1 | 1 | 100% | 25% |
| Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de las IPRESS del H.L.N. Sáenz, A.B. Leguía y H. Geriátrico San José. | Plan | 3 | 2 | 1 | 50% | 33% |
| Implementar recomendaciones de consultoría ADOGE. | Informe | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de Policlínicos UBAPOL - Lima. | Plan | 4 | 2 | 2 | 100% | 50% |
| Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de IPRESS SPNP II-1 de regiones. | Plan | 2 | 1 | 1 | 100% | 50% |
| Elaborar el Plan Estratégico de cierre de brechas y fortalecimiento de IPRESS SPNP I-4, I-3 y I-2 de regiones. | Acción | 21 | 10 | 0 | 0% | 0% |

(*) El informe utilizado para la elaboración de esta matriz fue devuelto a la Gerencia General a fin de que se corrija algunas inconsistencias identificadas. Se debe revisar y modificar esta información de ser necesario- en cuanto la Gerencia General remita el informe revisado.



Evaluación:

N° de actividades programadas al I Trimestre: **06**
N° de actividades con cumplimiento adecuado: **04**

¹³ Informe N° 075-2016-IN-SALUDPOL-GG-Equipo de Cierre de Brechas



PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N° de actividades con cumplimiento no adecuado: **01**

N° de actividades programadas y no cumplidas: **01**

El cumplimiento de meta física en cuatro (04) actividades programadas ha sido considerado como **ADECUADO**, debido a que se ha obtenido en todas estas actividades el 100%. En relación al avance de programación anual se registra el 25%; 100%, y dos veces 50%. Las actividades son:

- Brindar asistencia técnica a DIREJESAN para la elaboración del Plan de Adecuación de DIREJESAN a UGIPRESS
- Implementar recomendaciones de consultoría de ADOGE
- Elaborar el Plan Estratégico de Cierre de Brechas y Fortalecimiento de Policlínicos UBAPOL-Lima
- Elaborar el Plan Estratégico de Cierre de Brechas y Fortalecimiento de IPRESS SPNP II-1 de regiones

Se observa también, una (01) actividad con cumplimiento **NO ADECUADO**, ya que obtuvo el 50%. Respecto a su avance de programación anual se obtuvo el 33%. La actividad es:

- Elaborar el Plan Estratégico de Cierre de Brechas y Fortalecimiento de las IPRESS del H.N. Luis N. Sáenz., Augusto B. Leguía y H. Geriátrico San José

Así mismo, se evidencia una actividad **PROGRAMADA Y NO CUMPLIDA**, la cual no cuenta con cumplimiento ni avance en su programación anual. La actividad es:

- Elaborar el Plan Estratégico de Cierre de Brechas y Fortalecimiento de IPRESS SPNP I-4, I-3 y I-2 de regiones



**3.1.3 EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO (EFPD)****En materia de Desarrollo**

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Diseñar el Mapa de procesos de SALUDPOL. | Documento | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Diseño de plataforma informática del Mapa de Procesos de SALUDPOL. | Diseño | 1 | 0 | | | 0% |
| Validar el Mapa de Procesos. | Informe | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Elaborar la Directiva de elaboración de documentos normativos de SALUDPOL. | Directiva | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Elaborar el Cuadro de Asignación de Personal Provisorio. | Documento | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Elaborar la propuesta para la definición de categoría formal de SALUDPOL. | Documento | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Conducir el proceso de la elaboración los documentos de gestión y la Estructura Orgánica de SALUDPOL. | Documento | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Conducir la Implementación de los documentos de gestión de SALUDPOL aprobado. | Informe | 1 | 0 | | | 0% |
| Elaborar el MAPRO de SALUDPOL. | Documento | 1 | 0 | | | 0% |

Evaluación:

| | |
|---|-----------|
| Nº de actividades programadas al I Trimestre: | 06 |
| Nº de actividades ejecutadas con cumplimiento adecuado: | 05 |
| Nº de actividades programadas y no cumplidas: | 01 |

El cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en cinco (05) de las seis (06) actividades programadas fue del 100% lo que representa un nivel de cumplimiento **ADECUADO**. Asimismo, las cinco (05) actividades lograron un avance de ejecución anual al 100%. Las actividades desarrolladas son:

- Diseñar el Mapa de Procesos de SALUDPOL.
- Validar el Mapa de Procesos.
- Elaborar la Directiva de elaboración de documentos normativos de SALUDPOL.
- Elaborar la propuesta para la definición de categoría formal de SALUDPOL.
- Conducir el proceso de la elaboración de los documentos de gestión y la Estructura Orgánica de SALUDPOL.



La actividad programada "Elaborar el Cuadro de Asignación de Personal Provisorio" no logró ejecutarse siendo 0% el cumplimiento de ejecución, **la cual es considera NO CUMPLIDA**. Sin embargo, en el marco de la normativa generada por SERVIR¹⁴ establece que *la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad o la que haga sus veces, elabora la propuesta de CPE y el Informe Técnico sustentatorio y, una vez aprobado, lo administra. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y*

¹⁴ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Presupuesto de la Entidad, o la que haga sus veces, apoyará el proceso de elaboración del CPE. Se **REFORMULARÁ** la presente actividad:

- Cuadro de Asignación del Personal Provisorio

En materia de Planeamiento y Presupuesto

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Elaborar la Directiva de Planeamiento Operativo SALUDPOL. | Directiva | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Emitir certificaciones de crédito presupuestal por centro de costos. | Certificaciones | 4,000 | 1,000 | 758 | 76% | 19% |
| Formular el Cierre Presupuestario del ejercicio Fiscal 2015 de acuerdo a la Normativa. | Informe | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Conducir la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2016 - 2018. | Plan | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Elaborar la Memoria Anual del 2015 de SALUDPOL. | Documento | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Conducir la Formulación del Plan Operativo Anual y PIA 2017 de SALUDPOL. | Plan | 4 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Efectuar el seguimiento y evaluación del POI y Presupuesto de SALUDPOL. | Informe | 4 | 1 | 1 | 100% | 25% |
| Diseñar una propuesta de sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado - ERP. | Documento | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |

Evaluación:

N° de actividades programadas al I Trimestre: **08**
 N° de actividades con cumplimiento adecuado de metas: **03**
 N° de actividades con retraso en el cumplimiento de metas: **01**
 N° de actividades programadas y no cumplidas: **04**

El cumplimiento de ejecución de la meta física con nivel **ADECUADO** al I Trimestre fue del 100% en tres (03) de las ocho (08) actividades programadas, dos de las cuales lograron cumplir al 100% con la meta anual programada y una (01) al 25% pues se programó en todos los trimestres. Las actividades son:

- Elaborar la Directiva de Planeamiento Operativo SALUDPOL.
- Efectuar el seguimiento y evaluación del POI y Presupuesto de SALUDPOL.
- Diseñar una propuesta de sistema para planeamiento y presupuesto vinculado al Sistema Integrado-ERP.



En relación al cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre en una (01) de las ocho (08) actividades fue **RETRASADO** con un 76%, por lo cual se obtuvo solo un avance anual de 19%. La actividad es:

- Emitir certificaciones de crédito presupuestal por centro de costos.

Cabe resaltar que la actividad "Emitir Certificaciones de Crédito Presupuestal (CCP) por Centro de Costo" se considera cumplida tomando en cuenta que con cada CCP emitida se cumple la actividad



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

y que la meta es una proyección en función de las actividades institucionales proyectadas para el periodo que se está programando. Se podría decir que en el primer trimestre no se logró el 100% de las certificaciones programadas porque la ejecución presupuestal es función del Equipo Funcional de Administración y las certificaciones presupuestales se producen como resultado de las solicitudes por parte de las unidades orgánicas de la institución.

En relación a las cuatro actividades **NO CUMPLIDAS**, estas no cuentan con cumplimiento de ejecución ni avance anual. Estas actividades son:

- Formular el Cierre Presupuestario del ejercicio fiscal 2015 de acuerdo a la Normativa (*).
- Conducir la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018. (**).
- Elaborar la Memoria Anual del 2015 de SALUDPOL.
- Conducir la Formulación del Plan Operativo Anual y PIA 2017 de SALUDPOL.

(*) En el primer trimestre no fue posible realizar el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2015, debido a que al 30 de marzo la Oficina de Economía no había emitido el informe de estados financieros.

(**) Un detalle a considerar en la actividad "Conducir la formulación del Plan Estratégico 2016-2018" es que se ha avanzado con el 80% ya que se ha reformulado los Objetivos Estratégicos Institucionales, los que han sido aprobados con Resolución de Directorio N°001-2016-IN-SALUDPOL-PD. Asimismo, se ha definido Acciones Estratégicas y se determinaron Productos Institucionales que marcan la ruta estratégica a seguir y que fueron aprobado a nivel de Plan Operativo Institucional mediante Resolución de Directorio N° 003-2016-IN-SALUDPOL-PD. Sin embargo no se ha podido culminar el proceso de adecuación del Plan Estratégico y contar con la Resolución de aprobación debido a que el Directorio estableció que dicho proceso debe hacerse en un plazo de 60 días posteriores a la aprobación del PESEM del Sector Interior, el cual a la fecha de elaborado el presente informe no ha sido aprobado.

Respecto a la Memoria Anual 2015, no fue posible culminar su elaboración debido a que la Oficina de Economía del Equipo Funcional de Administración, envió una comunicación mediante Informe N° 012-2016-SALUDPOL/GG-EFA-OE señalando que los Estados Financieros del SALUDPOL serían remitidos al Gerente General el quince de marzo y luego debían ser aprobados por el Directorio para posteriormente ser enviados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la incorporación en la Memoria Anual 2015.

En materia de Gestión de Riesgo

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Elaborar el Reglamento de Colocaciones Financieras. | Reglamento | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |

Evaluación:

N° de actividades programadas: **01**
N° de actividades programadas y no cumplidas: **01**



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

No se cuenta con cumplimiento de ejecución ni avance anual de la meta física al I Trimestre 2016, sin embargo se ha realizado algunas tareas previas para la contratación de un consultor que elabore el Reglamento de Colocaciones Financieras.

En materia de Inversiones

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente. | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Elaborar de un Plan de Inversión y Riesgos Financieros. | Plan | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Evaluar riesgos financiero respecto a su ocurrencia e impacto. | Informe | 4 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Garantizar la reserva técnica que se mantenga establecida por el Directorio. | Informe | 4 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Realizar el Estudio de Evaluación de Reserva Técnica. | Estudio | 1 | 0 | | | 0% |
| Desarrollar los estudios técnicos , económicos y actuariales. | Estudio | 2 | 0 | | | 0% |

Evaluación:

N° de actividades programadas al I Trimestre: **03**
 N° de actividades programadas y no cumplidas: **03**

Respecto a la actividad "Evaluar riesgos financieros respecto a su ocurrencia e impacto", no se cuenta con informes elaborados por la Oficina de Gestión de Riesgos, pero si existen en archivo documentos con información enviada por los Bancos con los que SALUDPOL está trabajando.

La actividad "Garantizar la reserva técnica que se mantenga establecida por el Directorio" no se ha realizado en tanto no existe una reserva técnica establecida ya que los estudios previos para estimarla aún no se pueden hacer. Se ha contratado una consultoría para que identifique las condiciones que se debe tomar en cuenta para elaborar los TDR que permitan hacer un estudio actuarial. En ese sentido, las actividades del POI 2016 que dependen de los resultados de dicho estudio, no podrán ejecutarse.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3.1.4 EQUIPO FUNCIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA (EFAJ)¹⁵

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Revisar proyectos de resolución y contratos. | Proyectos de resolución y contrato | 300 | 75 | 80 | 107% | 27% |
| Absolver consultas legales formuladas por las unidades orgánicas del SALUDPOL. | Respuestas | 264 | 66 | 60 | 91% | 23% |
| Emitir Informes Legales sobre Resoluciones y Directivas. | Informe legal | 700 | 150 | 89 | 59% | 13% |
| Realizar el seguimiento de procesos de Arbitraje a cargo de la Procuraduría Pública del Ministerio del Interior, seguidas en contra del SALUDPOL. | Oficios | 24 | 6 | 2 | 33% | 8% |

Evaluación:

N° de actividades programadas al I Trimestre: **04**
 N° de actividades ejecutadas con adecuado cumplimiento de meta: **01**
 N° de actividades ejecutadas con cumplimiento de meta no adecuado: **01**
 N° de actividades ejecutadas con retraso en cumplimiento de meta: **02**

El cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en una (01) de las cuatro (04) actividades programadas, fue superior al 90%, logrando un avance de ejecución anual de 23%. Siendo considerado **ADECUADO**. La actividad fue:

- Absolver consultas legales formuladas por las unidades orgánicas del SALUDPOL.

En relación a la actividad con 107% de cumplimiento, se califica como **NO ADECUADO**. Esta actividad ha logrado 27% del avance de programación anual:

- Revisar proyectos de resolución y contratos.

Asimismo, el cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre en dos (02) de las cuatro (04) actividades programadas fue menor al 85% siendo considerado como **RETRASADO**. El avance de ejecución anual es de 13% y 8%. Las actividades fueron:

- Emitir Informes Legales sobre Resoluciones y Directivas.
- Realizar el seguimiento de procesos de arbitraje a cargo de la Procuraduría Pública del Ministerio del Interior, seguidas en contra de SALUDPOL.



¹⁵ Memorandum N° 009-2016-IN/SALUDPOL-GG-EFAL



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3.1.5 EQUIPO FUNCIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL (EFII)¹⁶

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Activar las Campaña de comunicación externa. | Actividades | 12 | 3 | 2 | 67% | 17% |
| Activar las Campaña de comunicación interna. | Actividades | 3 | 2 | 1 | 50% | 33% |
| Diseñar campañas de comunicación externa: En SALUDPOL, aseguramos tu salud; Ahora sólo con tu DNI y Conoce tus deberes y derechos. | Documentos | 3 | 3 | 1 | 33% | 33% |
| Diseñar campañas de comunicación interna: Concurso "creación de la mascota institucional", "Soy SALUDPOL, Soy la salud policial", "SALUDPOL Ecoeficiente". | Documentos | 3 | 3 | 1 | 33% | 33% |
| Diseñar e imprimir materiales de comunicación externa. | Materiales comunicacionales | 9 | 9 | 8 | 89% | 89% |
| Diseñar e imprimir materiales de comunicación interna. | Materiales comunicacionales | 9 | 9 | 4 | 44% | 44% |
| Diseñar la Campaña de posicionamiento de SALUDPOL como IAFAS, considerando comunicación externa e interna. | Documento | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Producir materiales audiovisuales para la comunicación externa. | Ausiovisuales | 14 | 4 | 12 | 300% | 86% |

Evaluación:

N° de actividades programadas al I Trimestre: **08**
 N° de actividades ejecutadas con cumplimiento adecuado de metas: **01**
 N° de actividades ejecutadas con cumplimiento aceptable de metas: **01**
 N° de actividades con retraso en el cumplimiento de sus metas: **05**
N° de actividades con cumplimiento no adecuado: 01

El cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en una (01) de las ocho (08) actividades programadas fue **ADECUADO** con el 100%, logrando un avance de ejecución anual del 100% de acuerdo a lo programado. La actividad cumplida es:

- Diseñar la campaña de posicionamiento de SALUDPOL como IAFAS, considerando comunicación externa e interna.

El cumplimiento de ejecución de la meta física en otra actividad programada fue mayor al 85% y menor a 90% siendo considerado como **ACEPTABLE**. La actividad es:

- Diseñar e imprimir materiales de comunicación externa.

Asimismo, el cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en cinco (05) de las ocho (08) actividades programadas fue menor al 85% siendo considerado como **RETRASADO**. Estas

¹⁶Memorándum N° 003-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFCS





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

actividades tienen un avance de programación anual de: 17%, 33% (en dos actividades) y 44%. Las actividades son:

- Activar las campañas de comunicación externa.
- Activar las campañas de comunicación interna.
- Diseñar campañas de comunicación externa: En SALUDPOL, aseguramos tu salud; Ahora solo con tu DNI y Conoce tus Deberes y Derechos.
- Diseñar campañas de comunicación interna: Concurso "Creación de la mascota institucional", "Soy SALUDPOL, soy la salud policial", "SALUDPOLEcoeficiente".
- Diseñar e imprimir materiales de comunicación interna.

Finalmente, una actividad ha obtenido el 300% de cumplimiento de meta física en el II trimestre; encontrándose en la categoría **NO ADECUADO**. Asimismo su avance de programación anual es de 86%. La actividad es:

- Producir materiales audiovisuales para la comunicación externa.

Respecto a las actividades "Activar la campaña de comunicación externa" y "Activar la campaña de comunicación interna", el EFII reporta el cumplimiento de dos actividades: envío de volantes y afiches sobre uso exclusivo del DNI, para la campaña externa y "envío del primer mensaje de ecoeficiencia", para la campaña interna. Al respecto, para el EFPPD estas representan tareas puntuales, por lo que el EFII debería identificar claramente las actividades que forman parte de las campañas.

Asimismo, sobre la actividad "Diseñar e imprimir materiales de comunicación interna" el EFII refiere en su informe narrativo que son 12 materiales elaborados y los enumeran agrupados en Videos instructivos y Salutips. Sin embargo, en la matriz de evaluación solo reporta 04 "materiales comunicacionales".





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3.1.6 EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN (EFA)¹⁷

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Elaborar los Informes de Gestión. | Informes | 12 | 3 | 0 | 0% | 0% |
| Elaborar los Estados Financieros. | Informes | 4 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Formular Proyectos de Directivas de sistema administrativo y tesorería. | Documento | 4 | 4 | 2 | 50% | 50% |
| Elaborar el Manual de Procedimientos y Flujogramas de Gestión de Economía. | Manual | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Análisis y evaluación de los procedimientos del Equipo Funcional de Administración. | Actas | 24 | 6 | 1 | 17% | 4% |
| Proponer la implementación de un Sistema Integral de Gestión Administrativa. | Sistema Informático | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento de infraestructura de las IPRESS de la PNP. | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Formular el PAC 2016 | Resolución | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Formular y Evaluar el PAC | Informe | 12 | 3 | 3 | 100% | 25% |
| Elaborar Contratos de los Procedimientos de selección adjudicados (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material de laboratorio, material dental, infraestructura y equipamiento) | Contrato | 200 | 50 | 73 | 146% | 37% |
| Realizar el internamiento de bienes (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material de laboratorio y material dental) | Orden de Compra | 950 | 230 | 921 | 400% | 97% |
| Distribuir los Bienes Adquiridos (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material de laboratorio y material dental) | Pecosa | 9,600 | 2,400 | 2,188 | 91% | 23% |
| Hacer seguimiento al cumplimiento de indicadores de abastecimiento y/o desabastecimiento de bienes (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material dental y material de laboratorio) | Actas | 48 | 12 | 11 | 92% | 23% |
| Elaborar el Inventario Patrimonial 2015 | Informe | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Realizar las Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales | Informe | 2 | 0 | | | 0% |
| Realizar la Formulación y valorización del Cuadro de Necesidades 2017 | Informe | 1 | 0 | | | 0% |

Evaluación:

N° de actividades programadas al I Trimestre: **13**
 N° de actividades ejecutadas con cumplimiento adecuado de metas: **06**
 N° de actividades con retraso en el cumplimiento de sus metas: **02**



Memorando N°474-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFA



N° de actividades ejecutadas con cumplimiento no adecuado de metas: **02**

N° de actividades programadas al I Trimestre y no cumplidas: **03**

Es importante mencionar que los cuadros de actividades del EFA, corresponden a actividades que involucran a la Oficina de Economía y Oficina de Logística, las otras Oficinas de Recursos Humanos y Tecnología de la Información y Comunicaciones, cuentan con matrices de programación separadas.

El cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en seis (06) de las trece actividades programadas para el I Trimestre fue mayor al 90%, logrando un avance de ejecución **ADECUADO**. Respecto al avance anual tres (03) de las nueve (09) actividades lograron el 100% de cumplimiento y las demás se encuentran en proceso debido a que se han programado más actividades en los trimestres siguientes. Las actividades cumplidas son:

- Proponer la implementación de un Sistema Integral de Gestión Administrativa.
- Formular el PAC 2016.
- Ejecutar y Evaluar el PAC.
- Distribuir los Bienes Adquiridos (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fono técnico, material de laboratorio y material dental).
- Hacer seguimiento al cumplimiento de indicadores de abastecimiento y/o desabastecimiento de bienes (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fono técnico, material dental y material de laboratorio).
- Elaborar el Inventario Patrimonial 2015.

El cumplimiento de meta física al I Trimestre 2016 en dos (02) de las trece actividades programadas para el I Trimestre fue menor al 85% siendo considerado como **RETRASADO**. Las actividades son:

- Formular Proyectos de Directivas de sistema administrativo y tesorería.
- Análisis y evaluación de los procedimientos del Equipo Funcional de Administración.

Se observa también que hay dos actividades programadas con cumplimiento **NO ADECUADO**, debido a que obtuvieron el 146% y 400%. Sin embargo, su avance de programación anual es de 37% y 97%, respectivamente. Las actividades son:

- Elaborar Contratos de los Procedimientos de selección adjudicados (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material de laboratorio, material dental, infraestructura y equipamiento).
- Realizar el internamiento de bienes (medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material de laboratorio y material dental).

Es importante evaluar el avance de la actividad cuyo porcentaje anual se encuentra en el 97% debido a que podría requerir de una reformulación de meta, considerando que falta ejecutar dos trimestres.

Respecto a las actividades **PROGRAMADAS Y NO CUMPLIDAS**, tenemos las siguientes:

- Elaborar los Informes de Gestión.
- Elaborar los Estados Financieros.
- Elaborar el Manual de Procedimientos y Flujogramas de Gestión de Economía.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Respecto a los informes de gestión el EFA reportó en la matriz de evaluación haber cumplido con 03 informes, sin embargo en el Informe narrativo solo se presentan dos cuadros y un gráfico, por lo que el EFPPD no contabiliza dicha actividad como realizada

Asimismo, respecto a la actividad "Elaborar los Estados Financieros", el EFA señala en su informe narrativo que se cuenta con los insumos, pero se encuentran en proceso de conciliación y se culminará el 20 de mayo

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (ORRH)¹⁸

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Elaborar directivas y/o lineamientos para la gestión de personal. | Documento Normativo | 6 | 1 | 2 | 200% | 33% |
| Elaborar Planillas de pago del personal CAS. | Planilla | 12 | 3 | 3 | 100% | 25% |
| Evaluar el desempeño del personal. | Evaluaciones | 2 | 0 | | | 0% |
| Implementar el Plan de bienestar del personal. | Actividades | 25 | 4 | 1 | 25% | 4% |
| Implementar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), según los lineamientos de SERVIR. | Plan | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Implementar Procesos de Contratación Administrativa de Servicios adjudicados en el ejercicio, que permiten la operatividad de SALUDPOL. | Procesos | 42 | 42 | 39 | 93% | 42% |
| Medir el clima laboral. | Encuestas | 2 | 1 | 0 | 0% | 0% |

Evaluación:

| | |
|---|-----------|
| N° de actividades programadas al I Trimestre: | 06 |
| N° de actividades ejecutadas con cumplimiento adecuado de metas: | 02 |
| N° de actividades en proceso o con retraso: | 01 |
| N° de actividades ejecutadas con cumplimiento no adecuado de metas: | 01 |
| N° de actividades programadas y no cumplidas: | 02 |

El cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en dos (02) de las seis (06) actividades programadas, fue de 100% y 93%, logrando un avance de ejecución anual de 25% y 42%.

ADECUADO. Las actividades son:

- Elaborar planillas de pago del personal CAS
- Implementar procesos de contratación administrativa de servicios adjudicados en el ejercicio, que permiten la operatividad de SALUDPOL.

Respecto a la elaboración de planillas, la ORRH señala en su informe narrativo que ha elaborado las planillas de enero, febrero y marzo. Sin embargo, en la matriz de evaluación reportó 7 planillas pues contabiliza por separado las planillas de cese, vacaciones truncas y nuevas contrataciones. El EFPPD

¹⁸ Memorandum N°043-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFRH





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

está contabilizando solo las planillas programadas, considerando que en estas se incluye las demás antes mencionadas.

Asimismo, hay una actividad programada cuyo cumplimiento es de 25%, que es considerado como **RETRASADO** para el primer trimestre con un avance de ejecución anual de 4%. La actividad es:

- Implementar el Plan de Bienestar del personal.

Se observa también, que una (01) actividad superó ampliamente el 100% de la meta, lo cual es calificado como **NO ADECUADO** pese a haber cumplido la meta programada. Así mismo, cuenta con un avance de 33% en su ejecución anual. En este caso es necesario que como medida correctiva, el Equipo Funcional de Recursos Humanos identifique claramente las necesidades que serán satisfechas mediante la actividad programada y determine una meta en función de esta necesidad y de la capacidad operativa que tengan. La actividad es:

- Elaborar directivas y/o lineamientos para la gestión de personal.

En relación a las dos últimas actividades **PROGRAMADAS Y NO CUMPLIDAS**, la ORRHH no reporta avance ni sustenta el incumplimiento.

- Implementar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), según los lineamientos de SERVIR.
- Medir el clima laboral.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (OTIC)¹⁹

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Dar mantenimiento al Portal de Transparencia, en base al requerimiento de las áreas usuarias. | Informes Técnicos | 4 | 1 | 1 | 100% | 25% |
| Elaborar planes, directivas y manuales informáticos. | Documento Normativo | 5 | 0 | 2 | | 40% |
| Gestionar las tecnologías de información, el soporte y los recursos informáticos, brindando los recursos necesarios para su ejecución. | Informes Técnicos | 12 | 3 | 3 | 100% | 25% |
| Implementar Sistemas de Información de SALUDPOL. | Softwares | 5 | 0 | 7 | | 140% |

Evaluación:

N° de actividades programadas al I Trimestre: **02**
 N° de actividades con cumplimiento adecuado de metas: **02**
 N° de actividades no programadas y cumplidas: **02**

El cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en las dos (02) actividades programadas fue del 100%, ubicándose en categoría **ADECUADO** y logrando un avance de ejecución



¹⁹ Memorandum N° 030-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFTI



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

anual del 25% ya que han programado más actividades en los trimestres posteriores. Estas actividades son:

- Dar mantenimiento al Portal de Transparencia, en base al requerimiento de las áreas usuarias.
- Gestionar las tecnologías de información, el soporte y los recursos informáticos, brindando los recursos necesarios para su ejecución.

En relación a las dos actividades **NO PROGRAMADAS Y CUMPLIDAS**, estas cuentan con el 40% y 140% en su avance de programación anual. Las actividades son:

- Elaborar planes, directivas y manuales informáticos.
- Implementar sistemas de información de SALUDPOL.

La OTIC no reportó la ejecución de estas actividades durante el I Trimestre, sin embargo según su informe narrativo elaboró la Directiva del uso adecuado del Correo electrónico institucional y el Plan Operativo Informático. Asimismo, informa que se ha desarrollado 07 módulos para la gestión institucional. Esta información ha sido incorporada en la matriz de evaluación y se puede observar que respecto a la actividad "Implementar sistemas de información del SALUDPOL" se está superando la meta programada, por lo que es necesario revisar si la programación anual es la correcta.

Asimismo reporta la propuesta del Sistema Integral de Gestión Administrativa que ha sido informada por el EFA





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3.1.7 EQUIPO FUNCIONAL DE SEGUROS (EFS)²⁰

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente. | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Implementar el FUA para registro estandarizado de atenciones. | IPRESS SPNP con uso de FUA | 50 | 5 | 2 | 40% | 4% |
| Implementar uso de DNI como medio de identificación como asegurado SALUDPOL. | IPRESS SPNP con uso de DNI | 40 | 5 | 8 | 160% | 20% |
| Registrar la estadística de atenciones SPNP y otras IPRESS. | Reporte de atenciones | 12 | 3 | 2 | 67% | 17% |
| Diseñar e implementar convenio (prestaciones y personal de salud) con IPRESS SPNP-DIREJESAN. | Convenio Firmado | 1 | 0 | 1 | | 100% |
| Diseñar e implementar convenios con IPRESS Públicas, en el nivel nacional. | Convenios regionales firmados | 20 | 4 | 2 | 50% | 10% |
| Implementar el PEAS en convenios y contratos. | Nº convenios y contratos con PEAS implementado | 44 | 4 | 3 | 75% | 7% |
| Realizar estudio de costos de establecimientos II-1 y policlínicos I-3 del nivel nacional y Lima, y del Hospital III.1. | Estudio realizado | 3 | 0 | 0 | | 0% |
| Realizar Estudio de Oferta -Demanda de la S PNP. | Estudio realizado | 1 | 0 | 0 | | 0% |
| Suscribir contratos con IPRESS privadas, en el nivel nacional. | Contratos firmados | 24 | 2 | 0 | 0% | 0% |



²⁰ Memorándum N° 014-2016-IN-SALUDPOL-EFGA



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes. | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Determinar la cartera de Servicios de salud disponible, actualizada y operativa de las IPRESS PNP en el nivel nacional. | Informe técnico | 1 | 0 | 0 | | 0% |
| Determinar la oferta de las IPRESS externas publicas y privadas, para los Servicios de salud que no están en la cartera de Servicios de las IPRESS SPNP. | Informe técnico | 1 | 0 | 0 | | 0% |
| Determinar las redes funcionales de Lima. | Red definida | 4 | 1 | 1 | 100% | 25% |
| Determinar las redes funcionales de regiones. | Redes definidas | 4 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Implementar el PEAS tarifado, de manera nominal en las IPRESS SPNP. | Informe técnico: N° prestaciones PEAS / N° prestaciones no PEAS | 1 | 0 | 0 | | 0% |
| Implementar el PEAS tarifado, de manera nominal en las IPRESS No PNP. | Informe Técnico N° prestaciones PEAS / N° prestaciones no PEAS | 1 | 0 | 0 | | 0% |
| Implementar la Afiliación de titulares y derechohabientes. | Beneficiario con ficha de afiliación de SALUDPOL | 200 mil | 0 | 200 mil | | 100% |
| Realizar la Adscipción de derechohabientes por ubigeo y redes funcionales en el nivel nacional. | Derechohabientes adscritos en el nivel nacional | 200 mil | 0 | 200 mil | | 100% |
| Construir y validar el Padrón Nominal de Beneficiarios Titulares y Derechohabientes del SALUDPOL. | Padrón Nominal | 1 | 1 | 1 | 80% | 80% |
| Diseñar normativa de evacuaciones para el ámbito nacional. | Documento técnico | 1 | 0 | 1 | | 100% |
| Diseñar normativa de reconocimiento de gastos de asegurados de SALUDPOL. | Documento técnico | 1 | 0 | 1 | | 100% |
| Gestionar suscripción, registro y afiliación de beneficiarios. | Documento técnico | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Realizar eventos para formalización de Convenios y Contratos, en el nivel nacional. | Evento | 6 | 1 | 2 | 200% | 33% |
| Realizar reuniones con IPRESS públicas y privadas para hacer conocer política de pagos de SALUDPOL. | Informe de reunión | 5 | 0 | 1 | | 20% |
| Elaborar la Política de Garantía de la Calidad y Seguridad del paciente de SALUDPOL (consultoría). | Documento de Política | 1 | 0 | 0 | | 0% |
| Diseño y aprobación de Plan de Monitoreo y Supervisión de IPRESS Públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL. | Documento del Plan | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Monitoreo y supervisión de IPRESS Públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL. | Informe | 40 | 10 | 18 | 180% | 45% |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE4. Reducir la Brecha de insumos, equipamiento y mantenimiento de infraestructura de las IPRESS de la PNP. | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Formulación del Plan de fortalecimiento UBAPOL - San Martín. | Plan | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Implementar Plan de Infraestructura, equipamiento y abastecimiento de insumos, medicamentos y biomédicos de la UBAPOL - San Martín. | Acta de entrega | 2 | 1 | 1 | 100% | 50% |
| Campaña comunicacional promocional de UBAPOL - San Martín. | Campaña | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |

Evaluación:

| | |
|---|-----------|
| N° de actividades programadas al I Trimestre: | 16 |
| N° de actividades ejecutadas con cumplimiento adecuado de metas: | 05 |
| N° de actividades ejecutadas con cumplimiento no adecuado de metas: | 03 |
| N° de actividades en proceso o con retraso: | 05 |
| N° de actividades programadas y no cumplidas: | 03 |
| N° de actividades <u>no programadas</u> y realizadas en el I Trimestre: | 06 |

El cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en cinco (05) de las dieciséis (16) actividades programadas fue superior de 100%, logrando un avance de ejecución **ADECUADO**. Tres de estas actividades ya cumplieron el 100% de ejecución programado al año. Las actividades fueron:

- Determinar las redes funcionales de Lima.
- Gestionar suscripción, registro y afiliación de beneficiarios.
- Diseño y aprobación de Plan de Monitoreo y Supervisión de IPRESS Pública-Privada vinculadas a SALUDPOL.
- Formulación del Plan de Fortalecimiento de UBAPOL – San Martín.
- Implementar Plan de Infraestructura, Equipamiento y Abastecimiento de insumos, medicamentos y biomédicos de la UBAPOL – San Martín.

Se observa también, que tres actividades superaron ampliamente el 100% de la meta, logrando el 160%, 200% y 180% de cumplimiento, lo cual es calificado como **NO ADECUADO** pese a haber cumplido la meta. Respectivamente se obtuvo 20%, 33% y 45% en su ejecución anual. En este caso es necesario que como medida correctiva, el Equipo Funcional de Seguros identifique claramente las necesidades que serán satisfechas mediante la actividad programada y determine una meta en función de esta necesidad, así como de la capacidad operativa que tengan. Las actividades fueron:

- Implementar el uso de DNI como medio de identificación como asegurado SALUDPOL.
- Realizar eventos para la formalización de Convenios y Contratos, a nivel nacional.
- Monitoreo y supervisión de IPRESS Pública-Privada vinculadas a SALUDPOL.

Sobre la implementación del uso del DNI, el EFS reporta en su Informe Narrativo que se ha implementado en 8 IPRESS pero no especifica en cuáles. Asimismo, informa que se supervisaron y se envió informes a 18 IPRESS privadas, sin embargo no especifica cuáles son estas IPRESS.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Por otro lado, el avance de ejecución anual de la meta física al I Trimestre 2016 en cinco (05) de las dieciséis (16) actividades programadas fue menor al 85% siendo considerado como **RETRASADO**. Estas fueron:

- Implementar el FUA para registro estandarizado de atenciones.
- Registrar la estadística de atenciones SPNP y otras IPRESS.
- Diseñar e implementar convenios con IPRESS Públicas, en el nivel nacional.
- Implementar el PEAS en convenios y contratos.
- Construir y validar el Padrón Nominal de Beneficiarios Titulares y Derechohabientes del SALUDPOL.

Respecto a las actividades **PROGRAMADAS Y NO CUMPLIDAS**, que además no cuentan con cumplimiento ni avance de programación anual, fueron:

- Suscribir contratos con IPRESS privadas, en el nivel nacional
- Determinar las redes funcionales regionales.
- Campaña comunicacional promocional de UBAPOL – San Martín.

Además, seis (06) actividades **EJECUTADAS PERO NO PROGRAMADAS** fueron realizadas este trimestre, obteniendo en 05 de ellas un avance anual de ejecución al 100%. **ADECUADO**.

- Diseñar e implementar convenio (prestaciones y personal de salud) con IPRESS SPNP-DIREJESAN.
- Implementar la Afiliación de titulares y derechohabientes.
- Realizar la Adscripción de derechohabientes por ubigeo y redes funcionales en el nivel nacional.
- Diseñar normativa de evacuaciones para el ámbito nacional.
- Diseñar normativa de reconocimiento de gastos de asegurados de SALUDPOL.
- Realizar reuniones con IPRESS públicas y privadas para hacer conocer política de pagos de SALUDPOL.





PERÚ

Ministerio
del InteriorFondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOLEquipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"3.1.8 EQUIPO FUNCIONAL DE ATENCIÓN AL BENEFICIARIO (EFAB)²¹

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes. | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Atender al usuario que expresa reclamo a través de FRS / Libro de Reclamaciones. | Reclamo | 2,325 | 105 | 87 | 83% | 4% |
| Informar mensualmente a la Gerencia General los reclamos presentados en Saludpol y sus IPRESS vinculadas. | Informe técnico | 12 | 3 | 3 | 100% | 25% |
| Coordinar con diferentes grupos de asociados de la PNP involucrados con la misión de Saludpol. | Informe | 4 | 1 | 1 | 100% | 25% |
| Difundir medidas de Estilos de Vida Saludable a los Usuarios de SALUDPOL. | Reuniones Educativas | 4 | 1 | 1 | 100% | 25% |
| Capacitar en los Derechos y Deberes de los Usuarios y el Trato Digno. | Evento Nacional | 3 | 0 | | | 0% |
| Implementar la "Guía Básica del Buen Trato para la Atención a Usuarios Potenciales de SALUDPOL". | Guía Implementada | 1 | 0 | | | 0% |
| Implementar del "Reglamento de Atención de Reclamos Formulados por los Usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL". | Reglamento Implementado | 1 | 0 | | | 0% |
| Implementar el Manual de Atención al Usuario. | Manual Implementado | 1 | 0 | | | 0% |
| Implementar la Carta de Derechos del Usuario. | Carta Implementada | 1 | 0 | | | 0% |
| Implementar la Cartilla de Atención del usuario. | Cartilla implementado | 1 | 0 | | | 0% |
| Implementar el "Reglamento para la Atención de Consultas, Sugerencias y Felicitaciones de los Usuarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú SALUDPOL". | Reglamento Implementado | 1 | 0 | | | |
| Supervisar a las IPRESS de SALUDPOL. | Supervisión | 77 | 6 | 6 | 100% | 8% |
| Implementar buzones de sugerencias y felicitaciones presentadas por los usuarios. | Buzones Implementados | 4 | 2 | 0 | 0% | 0% |
| Informar mensualmente sobre las consultas presentadas en la PAU de la GDU-SALUDPOL. | Informe técnico | 12 | 3 | 3 | 100% | 25% |
| Informar mensualmente sobre las felicitaciones presentadas en SALUDPOL. | Informe técnico | 12 | 3 | 3 | 100% | 25% |
| Analizar e informar semestralmente las encuestas realizadas a los usuarios. | Informe | 2 | 0 | | | 0% |
| Diseñar un aplicativo informático para la Plataforma de Atención al Usuario y Área de Reclamos de la Gerencia de Defensoría al Usuario e implementar su uso. | Sistema | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Diseñar y proyectar el Manual de Atención al Usuario. | Proyecto presentado | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Diseñar y proyectar la Carta de Derechos del Usuario. | Proyecto presentado | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Diseñar y proyectar la Cartilla de Atención del Usuario. | Proyecto presentado | 1 | 1 | 1 | 100% | 100% |
| Evaluar a la satisfacción de los usuarios. | Informe | 2 | 0 | | | 0% |
| Implementar el sistema de comunicación call center en la Plataforma de Atención al Usuario. | Sistema | 1 | 0 | | | 0% |
| Implementar módulos itinerantes en las Oficinas Desconcentradas de Atención al Usuario. | Modulo Implementado | 77 | 3 | 0 | 0% | 0% |
| Orientar e informar en la Plataforma de Atención al Usuario (PAU) Los Derechos y Deberes de los Usuarios y servicios que brinda Saludpol. | Usuario Informado | 12,000 | 3,000 | 6,986 | 233% | 58% |
| Orientar e informar en las Oficinas Desconcentradas. | Agentes | 133,650 | 2,430 | 2,693 | 111% | 2% |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Evaluación:

| | |
|---|-----------|
| N° de actividades programadas al I Trimestre: | 15 |
| N° de actividades ejecutadas con nivel adecuado de cumplimiento de: | 10 |
| N° de actividades con retraso en el cumplimiento de metas: | 01 |
| N° de actividades con cumplimiento no adecuado: | 02 |
| N° de actividades programas y no cumplidas: | 02 |

El cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en diez (10) de las 15 actividades programadas fue del 100%, logrando un **ADECUADO** avance en la ejecución trimestral. Cabe señalar que cuatro (04) de las 12 actividades realizadas han alcanzado el 100% de ejecución programada en el año. El resto de estas se encuentran en proceso debido a que se han programado más actividades en los trimestres siguientes. Las actividades cumplidas son:

- Informar mensualmente a la Gerencia General los reclamos presentados en el SALUDPOL y sus IPRESS vinculadas.
- Coordinar con diferentes grupos de asociados de la PNP involucrados con la misión del SALUDPOL.
- Difundir medidas de Estilos de Vida Saludables a los Usuarios del SALUDPOL.
- Supervisar a las IPRESS de SALUDPOL.
- Informar mensualmente sobre las consultas presentadas en la PAU de la GDU-SALUDPOL.²²
- Informar mensualmente sobre las felicitaciones presentadas en SALUDPOL.
- Diseñar un aplicativo informático para la Plataforma de Atención al Usuario y Área de Reclamos de la Gerencia de Defensoría al Usuario e implementar su uso.
- Diseñar y proyectar el Manual de Atención al Usuario.
- Diseñar y proyectar la Carta de Derechos del Usuario.
- Diseñar y proyectar la Cartilla de Atención del usuario.

Asimismo, el Equipo Funcional de Atención al Beneficiario reporta como cumplimiento **RETRASADO** una (01) actividad, en la que se logra menos del 85% y un avance de programación anual de 04%. La actividad es:

- Atender al usuario que expresa reclamo a través de FRS/ Libro de reclamaciones.

En relación a dos (02) actividades **PROGRAMADAS Y NO CUMPLIDAS**, ambas carecen de cumplimiento o avance de programación anual. Estas actividades son:

- Implementar buzones de sugerencias y felicitaciones presentadas por los usuarios.
- Implementar módulos itinerantes en las Oficinas Desconcentradas de Atención al Usuario.

El EFAB reportó en la matriz 02 buzones (1 virtual y otro en requerimiento). Sin embargo, se ha verificado que el buzón virtual no está en funcionamiento y el requerimiento no se contabiliza como meta.



²¹ Memorandum N° 023-2016-IN-SALUDPOL-EFGA

²² La Gerencia de la Defensoría del Usuario solo fue una propuesta, el nombre oficial es Equipo Funcional de Atención al Beneficiario



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

El EFAB reporta 03 en la matriz de evaluación, pero en el informe narrativo señala que "se realizó el requerimiento para la implementación de los módulos itinerantes en las IPRESS PNP" por lo cual no se contabiliza como meta cumplida.

Se observa también dos (02) actividades con cumplimiento **NO ADECUADO**; que obtuvieron 233% y 111% en el II Trimestre. Respecto a su avance de ejecución anual se obtuvo el 58% y 02%, respectivamente. Las actividades son:

- Orientar e informar en la Plataforma de Atención al Usuario (PAU) Los Derechos y Deberes de los Usuarios y Servicios que brinda SALUDPOL.
- Orientar e informar en las Oficinas Desconcentradas.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

3.1.9 EQUIPO FUNCIONAL DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y CONTROL DE LA CALIDAD PRESTACIONAL (EFARCCP)²³

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Elaborar el Manual de procedimientos de Liquidación, Facturación y Pago de Prestaciones de Salud a IPRESS. | Manual | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Elaborar el Plan de Auditoría de la Prestación de la Calidad 2016 del SALUDPOL. | Plan | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Formular directivas que normen los procesos de validación prestacional. | Directiva | 2 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Verificar y autorizar el acceso a atención de los asegurados. | Autorizaciones | 18,000 | 4,500 | 3,196 | 71% | 18% |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE2. Garantizar la protección financiera de riesgos en salud, para el Titular de la PNP y su familiar derechohabiente. | | | | | |
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Autorizar los pagos a IPRESS. | Autorizaciones | 18,000 | 4,500 | 3,196 | 71% | 18% |
| Realizar auditorías médicas. | Auditorías | 7,200 | 1,800 | 4,229 | 235% | 59% |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad prestacional para el Titular PNP y sus familiares derechohabientes. | | | | | |
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Monitorear el cumplimiento de los indicadores sobre las prestaciones brindadas por la IPRESS. | Reportes | 12 | 3 | 0 | 0% | 0% |
| Organizar eventos de presentación con IPRESS que brindan servicios a SALUDPOL. | Evento | 2 | 2 | 0 | 0% | 0% |

Evaluación:

| | |
|---|-----------|
| N° de actividades programadas al I Trimestre: | 08 |
| N° de actividades en proceso con nivel de logro de metas con retraso: | 02 |
| N° de actividades ejecutadas con nivel de logro de metas no adecuado: | 01 |
| N° de actividades programadas y no cumplidas al I Trimestre: | 05 |

El cumplimiento de ejecución y el avance de ejecución anual de la meta física al I Trimestre 2016 en dos (02) de las ocho (08) actividades programadas fue menor al 85%, siendo considerado como **RETRASADO** y el avance de ejecución anual corresponde a 18% en ambas. Estas actividades son:

- Verificar y autorizar el acceso a la atención de los asegurados.
- Autorizar los pagos a las IPRESS.



²³ Memorandum N° 92-2016-IN/SALUDPOL-GG-EFCP



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Así mismo, el cumplimiento de ejecución de la meta física al I Trimestre 2016 en una (01) de las ocho (08) actividades programadas fue superior al 100%, logrando un avance de ejecución anual de 59%. **NO ADECUADO.** La actividad es:

- Realizar auditorías médicas.

Respecto a las cinco (05) actividades de las ocho (08) **PROGRAMADAS Y NO CUMPLIDAS** en el I Trimestre del 2016, son:

- Elaborar el Manual de Procedimientos de Liquidación, Facturación y Pago de Prestaciones de Salud a IPRESS.
- Elaborar el Plan de Auditoría de la Prestación de la Calidad 2016 del SALUDPOL.
- Formular directivas que normen los procesos de validación prestacional.
- Monitorear el cumplimiento de los indicadores sobre las prestaciones brindadas por la IPRESS.
- Organizar eventos de presentación con IPRESS que brindan servicios a SALUDPOL.





PERÚ

Ministerio
del InteriorFondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOLEquipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"3.1.10 EQUIPO FUNCIONAL DE GERENCIA MACROREGIONAL (EFGMR)²⁴ (*)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE1. Fortalecer la conducción estratégica de SALUDPOL como una IAFAS pública con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. | | | | | |
|---|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Administrar una caja chica o fondo revolvente, con monto pre aprobado en relación a la complejidad de cada macroregión y UD. | Informe mensual consolidado de caja chica | 12 | 3 | 2 | 67% | 17% |
| Dar asistencia técnica al personal de las Unidades Desconcentradas y Macroregiones (capacitaciones). | Acción de Asistencia Técnica | 32 | 8 | 10 | 125% | 31% |
| Elaborar cartas de garantía en Unidades Desconcentradas y Macroregiones. | Reporte consolidado mensual | 2 | 2 | 2 | 100% | 100% |
| Elaborar Plan de contingencia frente a desastres en las Unidades Desconcentradas y Macroregiones. | Plan | 1 | 1 | 0 | 0% | 0% |
| Implementar el Plan de Supervisión Integral de las Unidades Desconcentradas y Macroregiones. | Acción de supervisión | 48 | 12 | 18 | 150% | 38% |
| Implementar las Macroregiones a nivel nacional. | Macro Regiones | 4 | 4 | 4 | 100% | 100% |
| Implementar las Unidades Desconcentradas a nivel nacional. | Unidades Desconcentradas | 24 | 24 | 24 | 100% | 100% |
| Presentar listado de IPRESS públicas y privadas con sus carteras de servicios con las que se firmarán convenios y contratos. | Listados | 24 | 24 | 24 | 100% | 100% |
| Coordinar la implementación del Sistema de control de la ejecución del gasto en las Oficinas Desconcentradas a través del aplicativo de rendición de cuentas. | Sistema de control | 24 | 6 | 0 | 0% | 0% |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | OE3. Garantizar la disponibilidad, calidad y oportunidad de la cobertura prestacional para el Titular PNP y su familia derechohabiente. | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------|-------------|-----------|----------|
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | UNIDAD DE MEDIDA | META FISICA ANUAL | PROG I TRIM | EJEC I TRIM | % CUMPLIM | % AVANCE |
| Implementar acciones de auditoría médica en las macroregiones. | Auditorías | 48 | 8 | 10 | 125% | 21% |
| Implementar el sistema del Libro de Reclamaciones en las Unidades Desconcentradas. | Sistema de Libro de reclamaciones | 24 | 6 | 3 | 50% | 13% |

(*) El informe utilizado para la elaboración de esta matriz fue devuelto a la Gerencia General a fin de que se corrija algunas inconsistencias identificadas. Se debe revisar y modificar esta información – de ser necesario- en cuanto la Gerencia General remita el informe revisado.



Nota Informativa N° 147-2016-IN-SALUDPOL-GG-COMR

EQUIPO FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EVALUACIÓN:

| | |
|--|----|
| N° de actividades programadas al I Trimestre: | 11 |
| N° de actividades ejecutadas con cumplimiento adecuado: | 04 |
| N° de actividades con retraso en el cumplimiento de metas: | 02 |
| N° de actividades con cumplimiento no adecuado: | 03 |
| N° de actividades con programadas y no cumplidas: | 02 |

El cumplimiento de ejecución de meta física en cuatro (04) actividades programadas ha sido calificado como **ADECUADO** debido a que se obtuvo 100%, el mismo resultado se obtuvo en su avance de ejecución anual. Las actividades son:

- Elaborar cartas de garantía en Unidades Desconcentradas y Macroregiones.
- Implementar las Macroregiones a nivel nacional.
- Implementar las Unidades Desconcentradas a nivel nacional.
- Presentar listado de IPRESS públicas y privadas con sus carteras de servicios con las que firmarán convenios y contratos.

El cumplimiento de ejecución de meta física en dos (02) actividades programadas fue calificado como **RETRASADO** debido a que se alcanzó 67% y 50%. En relación al avance de ejecución anual, se obtuvo el 17% y 13%, respectivamente. Las actividades son:

- Administrar una caja chica o fondo revolvente, como monto pre aprobado en relación a la complejidad de cada macroregión y UD.
- Implementar el Sistema del Libro de Reclamaciones en las Unidades Desconcentradas.

Se observa también que, el cumplimiento de ejecución de meta física en tres (03) actividades es considerado **NO ADECUADO**, debido a que obtuvo el 125%, 150% y otra vez el 125%. Respecto al avance de ejecución anual se registra el 31%, 38% y 21%, respectivamente. Las actividades son:

- Dar asistencia técnica al personal de las Unidades Desconcentradas y Macroregiones (capacitaciones).
- Implementar el Plan de Supervisión Integral de las Unidades Desconcentradas y Macroregiones.
- Implementar acciones de auditoría médica en las Macroregiones.

Así mismo, otras dos (02) actividades **PROGRAMADAS Y NO CUMPLIDAS** cuentan con 00% de avance. Las actividades son:

- Elaborar Plan de Contingencia frente a desastres en las Unidades Desconcentradas y Macroregiones
- Coordinar la implementación del Sistema de Control de la ejecución del gasto en las Oficinas Desconcentradas a través del aplicativo de rendición de cuentas.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONSOLIDADO DE MATRICES DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y METAS DEL POI 2016 AL I TRIMESTRE

CONSOLIDADO DE MATRICES DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y METAS DEL POI 2016 AL PRIMER TRIMESTRE

| ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL PRIMER TRIMESTRE | | DIRECTORIO | GG | EFPPD | EFAJ | EFII | EFA | ORRH | OTIC | EFS | EFAB | EFARCP | EFGMR | TOTAL | % |
|---|----------------------------|------------|----|-------|------|------|-----|------|------|-----|------|--------|-------|-------|-------|
| | | 1 | 6 | 18 | 4 | 8 | 13 | 6 | 2 | 16 | 15 | 8 | 11 | 108 | 100.0 |
| CATEGORÍA DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS | CUMPLIMIENTO ADECUADO | | 4 | 8 | 1 | 1 | 6 | 2 | 2 | 5 | 10 | | 4 | 43 | 39.8 |
| | CUMPLIMIENTO ACEPTABLE | | | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0.9 |
| | RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO | | | 1 | 2 | 5 | 2 | 1 | | 5 | 1 | 2 | 2 | 21 | 19.4 |
| | CUMPLIMIENTO NO ADECUADO | 1 | 1 | | 1 | 1 | 2 | 1 | | 3 | 2 | 1 | 3 | 16 | 14.8 |
| | NO CUMPLIDA | | 1 | 9 | | | 3 | 2 | | 3 | 2 | 5 | 2 | 27 | 25.0 |
| ACTIVIDAD NO PROGRAMADA EN EL PRIMER TRIMESTRE PERO EJECUTADA | | | | | | | | | 2 | 6 | | | | 8 | |

Al analizar la información de cumplimiento de metas de la institución, se observa un desempeño con cumplimiento de 40.7% en el acumulado de las categorías de **Aceptable y Adecuado**.

Así mismo, tenemos un 14.8% de actividades con cumplimiento **No Adecuado**, es decir, que superaron el 100% de cumplimiento de la meta, que en algunos casos implica que doblaron o triplicaron lo programado, por ejemplo en el caso "Realizar auditorías médicas". Respecto a este tipo de desempeño, es necesario que los Equipos Funcionales analicen la capacidad operativa que tienen respecto a la demanda de la actividad que programaron y reprogramen o reformulen sus actividades de tal manera que tanto la actividad como su unidad de medida y la meta propuesta sean pertinentes y consistentes respecto a la demanda (acción estratégica a la que se articula) y la capacidad operativa del órgano institucional, en el marco de sus funciones.

Llama la atención que el 19.4% de las actividades programadas se encuentren en la categoría de **Retraso** en el cumplimiento, siendo necesario precisar que estos retrasos en su mayoría fueron justificados por problemas en algunos procedimientos internos (demoras, devoluciones) y problemas en la coordinación entre Equipos Funcionales (demoras cuando se requería de opinión o de información complementaria).

Por otro lado, se evidencia un 25.0 % de actividades programadas para el primer trimestre que **no fueron cumplidas**, lo que amerita que los Equipos Funcionales evalúen la reprogramación de las mismas, sustentando técnicamente sus propuestas.

Es importante mencionar que sumando los avances de cumplimiento de las categorías adecuado, aceptable y no adecuado (por superar la meta del 100%) podemos decir que **SALUDPOL está cumpliendo con sus metas propuestas en un 55.5% de lo programado para el I Trimestre**.





3.2 AVANCES RESPECTO A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

3.2.6 PROCESOS ESTRATÉGICOS

Fortalecer la Gestión Institucional Territorial

Unidades Descentralizadas eficientes y fortalecidas para la atención oportuna a los asegurados

Durante el primer trimestre se logró implementar las cuatro (04) oficinas macro regionales y sus unidades desconcentradas. Asimismo, se brindó asistencia técnica al personal de los órganos desconcentrados a fin de que implementen algunas acciones que corresponden a los procesos del SALUDPOL.

Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos

Mapa de Procesos Institucionales

Se ha diseñado una propuesta del Mapa de procesos del SALUDPOL, el cual ha sido validado por los responsables de los Equipos Funcionales con el apoyo, participación y compromiso de la Gerencia General. Seguidamente se ha realizado el modelamiento definitivo para pasar a la elaboración y aprobación del Documento Normativo del Mapa de Procesos del SALUDPOL.

Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas

El Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo, elaboró los informes de gestión del mes de enero y febrero, los que fueron presentados por el Gerente General ante el Directorio.

En el mes de marzo se presentó los Estados Financieros del año 2015, elaborados por la Oficina de Economía. Dicho informe contiene:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Gestión
- Estado de cambios de Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros comparativos y comentadas
- Anexo a los Estados Financieros
- Hoja de trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo
- Principales Ratios Financieros

Los Estados Financieros al mes de marzo del 2016 se encuentran en proceso de conciliación y serán presentados en el mes de mayo.

Asimismo, en el mes de marzo se modificó la Directiva de Caja Chica y se emitió la nueva Directiva N° 001-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFA, aprobada con Resolución Administrativa N°44-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFA.





PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Respecto a la rendición de viáticos, la Oficina de Economía presentó el Informe N° 006-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFA-OE con la propuesta de "Lineamientos para el otorgamiento y rendición de viáticos", la que fue aprobada y derivada a los órganos internos del SALUDPOL con Memorándum Múltiple N°008-2016-IN/SALUDPOL-GG-EFA de fecha 21 de enero.

El Portal de Transparencia fue actualizado y se colgó Resoluciones, Directivas e información pertinente. Asimismo, se actualizó las Resoluciones de Gerencia General y del Directorio.

Emitir y/o actualizar normas y regulaciones para la conducción institucional de SALUDPOL

Resoluciones y Directivas para la conducción de SALUDPOL

Se elaboró y aprobó el Plan Operativo Informático correspondiente al 2016, el cual fue publicado en el portal de transparencia de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI.

Se ha elaborado un documento de propuesta de Directiva "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL", que tiene por finalidad, establecer los lineamientos para la planificación, formulación y/o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos que describen los procesos que llevan a cabo las unidades orgánicas del SALUDPOL.

Se elaboró la propuesta de "Directiva de Planeamiento Operativo SALUDPOL", la que se encuentra en proceso de revisión y aportes de parte de las Oficinas de Presupuesto y Desarrollo, del Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo.

Se ha elaborado la Directiva de Uso adecuado del Correo Electrónico Institucional, que se encuentra en proceso de aprobación.

En la Sesión N° 13 del 17 de marzo se acordó aprobar la nueva estructura orgánica provisional del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, mediante Resolución de Directorio N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD suscrita el 31 de marzo.

Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados.

Documentos de Gestión de SALUDPOL implementados

Una necesidad importante en la Gestión Institucional es tener una definición de categoría formal del SALUDPOL, razón por la cual la Secretaría General del MININTER hizo una consulta a través del OFICIO N° 5031-2015-IN-SG, respecto a los documentos de gestión institucional que le corresponde elaborar al Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú. En tal sentido se recibió respuesta de la Secretaría de Gestión Pública, con OFICIO N°1151-2016-PCM/SGP recomendando gestionar la modificación de la Ley de creación del SALUDPOL en aras de otorgar la titularidad de pliego respectiva. Asimismo, mediante Oficio N°138-2016-SERVIR/GDSRH, la autoridad Nacional del





Servicio Civil, en respuesta a nuestra consulta, determina a SALUDPOL como Entidad Pública de tipo A.

Gestión del Presupuesto Institucional

Se ha elaborado la propuesta de Directiva para la Ejecución Presupuestal del SALUDPOL, documento que está siendo revisado para continuar con el trámite de aprobación. Respecto a la certificación presupuestal, en este trimestre se emitieron 758 certificaciones de crédito presupuestal, cantidad menor a la estimada debido a que no llegaron las solicitudes de certificación presupuestal de deudas pendientes, las que estaban programadas para ejecutar en el primer trimestre.

El cierre presupuestal 2015 no ha sido realizado debido a que no se cuenta con la información de ejecución presupuestal que debe ser elaborada y remitida por la Oficina de Economía.

Instrumentos de gestión de recursos humanos

Se encuentran en proceso de revisión y aprobación las siguientes propuestas de Directiva:

- Directiva que regula la administración de Legajos Personales del SALUDPOL
- Directiva que Regula el Régimen Laboral de Contratación Administrativo de Servicios en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Fortalecer los procesos de planeamiento, monitoreo y evaluación de acciones de SALUDPOL.

Plan Estratégico Institucional

El Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo emitió el informe N° 002-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFPPD sustentando la necesidad de adecuar el PEI a la normatividad vigente y a lo establecido por el DL N° 1230, respecto a la autonomía plena del SALUDPOL y el rol logístico para la provisión de insumos, equipamiento, mantenimiento de infraestructura y servicios de las IPRESS de la PNP, hasta el 31 de diciembre del 2016. Dicha adecuación fue aprobada por el Directorio mediante R.D. N° 001-2016-IN-SALUDPOL-PD señalando que el proceso de adecuación deberá realizarse dentro de los 60 días posteriores a la aprobación del PESEM del Sector Interior.

Respecto al PESEM y la necesidad de articular los Objetivos Estratégicos del SALUDPOL a los objetivos sectoriales, el día 19 de enero se participó en una reunión de presentación de los avances del PESEM. Esta reunión se llevó a cabo en las instalaciones del SALUDPOL y participaron representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MININTER. Como consecuencia de esta reunión, se hizo llegar al Ministerio del Interior una propuesta de Acción Estratégica Sectorial, a fin de garantizar la articulación de planes.

Plan Operativo Institucional

Durante enero y febrero se realizó el seguimiento al cumplimiento de actividades del POI 2016 solicitando a los Equipos Funcionales información respecto a los avances en el cumplimiento de metas. Producto de este seguimiento se elaboraron dos informes de gestión correspondientes a los





PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

meses de enero y febrero. Estos informes fueron consolidados y remitidos a la Gerencia General, con el fin de ser presentados al Directorio.

Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones.

Sistemas administrativos y de gestión

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22° de la Resolución N° 042-2011-SUNASA/CD que aprueba el reglamento del Reglamento del registro de afiliados el cual fue modificado con la Resolución N° 081-2015-SUSALUD/S, el cual señala, dentro de los 10 días hábiles se debe remitir el reporte mensual de asegurados vigentes, La OFTI ha venido entregando la información a SUSALUD en los plazos establecidos, cumpliendo con los tiempos.

Se han desarrollado e implementado los siguientes Módulos vinculados a procesos misionales:

- Módulo de acreditación y Registro Único de Atención: Permite identificar a todos los beneficiarios de SALUDPOL, y registrar sus atenciones médicas. Fue implementado en el Hospital Regional de Chiclayo, y posteriormente se implementará en todos los establecimientos de Salud de la Policía Nacional del Perú – Puesto en Producción
- Módulo de Inventario: Se desarrolló el módulo para entrar en etapa de producción en el mes de febrero y consiste en Módulo de Consulta de pago de proveedores, Módulo de Visitas, Módulo de Incidencias.
- Módulo de Consulta de pago de proveedores: Permite a la Oficina de Economía, brindar información oportuna a los proveedores respecto a sus pagos (Bien o Servicio). Asimismo, permite a los proveedores consultar en línea si se efectuó su pago, mediante la sección consultas en Línea de la página web www.saludpol.gob.pe, consulta en línea.
- Módulo de Personal: Permite agilizar el proceso de registro del personal, elaborar la planilla de pago mensual del personal de SALUDPOL, realizar los contratos, adendas, boletas, etc.
- Módulo de Visitas: Permite llevar el control de las visitas realizadas, reportando el tiempo de duración, motivo y visitantes. Asimismo se podrá atender rápidamente a consultas comunes, ubicación de personal ajeno a la institución, evaluar el correcto funcionamiento del acto de la visita, y generar reportes que continúen con la línea de transparencia que lleva SALUDPOL.
- Módulo de Incidencias: Permite agilizar las solicitudes de apoyo o ayuda, mejorando la eficiencia de atención al usuario, proporcionando al personal las herramientas necesarias para ofrecer un soporte rápido, eficaz y medible.
- Módulo de Libro de Reclamaciones y Plataforma de Atención al Usuario, que contiene:





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Registro de consultas sin procedimientos: Consiste en el registro de consultas rápidas o sin procedimiento que el afiliado de SALUDPOL solicita: Consultas tales como informes, requisitos, solicitudes o procedimientos que desconoce el afiliado y que desea informarse. Con la finalidad de tener un registro de las atenciones diarias realizadas por las orientadoras.
- Registro de consultas con procedimientos: Consiste en el registro de consultas con procedimientos que el afiliado de SALUDPOL consulta a las orientadoras, tales como información de desabastecimiento de medicamentos o biomédicos, reembolsos de pasajes aéreos o terrestres, reembolso de medicamentos de emergencia y hospitalización, Carta de garantía, etc. Con la finalidad ofrecer una mejor atención a los afiliados e informarles oportunamente.
- Registro de Reclamos: Consiste en el registro de la ficha de reclamos escritas por los afiliados de SALUDPOL, con la finalidad de obtener una base de datos en tiempo real de los reclamos realizados y poder dar seguimiento y gestión de los mismos.

3.2.7 PROCESOS MISIONALES

Realizar estudios actuariales

Sistema de información integrado para los estudios técnicos, económicos y actuariales

Se ha logrado implementar el Registro Único de Atenciones en los Hospitales PNP de Chiclayo y Arequipa, contribuyendo así a obtener información en línea con establecimientos y regiones, y se ha implementado el uso del DNI en 8 Hospitales PNP, para garantizar el proceso de identificación del asegurado del SALUDPOL. Estas actividades conjuntamente permiten eliminar el uso de las Tarjetas de Prestaciones de Salud- TPS, y comenzar a identificar el subsidio cruzado para un mejor control sobre el derecho a las prestaciones de salud financiadas por el SALUDPOL.

Además se ha obtenido un registro estadístico de atenciones SPNP y otras IPRESS mediante un reporte de atenciones en los Hospitales de Chiclayo y Arequipa.

Gestionar el financiamiento de los Planes de Cobertura en salud de SALUDPOL.

Planes de Cobertura en salud con recursos financieros asignados

Se ha logrado diseñar y suscribir un Convenio entre la Dirección Ejecutiva de la Sanidad- DIREJESAN y el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú- SALUDPOL. Asimismo, se suscribieron 02 convenios marco con IPRESS Públicas a nivel nacional con los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Lima Provincia. A la vez se ha implementado el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud-PEAS en los dos Gobiernos Regionales mencionados y en la DIREJESAN.

Debido a la ausencia de planes de cobertura en el primer trimestre de 2016, se ha ido atendiendo a los asegurados del SALUDPOL por medio de autorizaciones de cartas de garantía, teniendo como





*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

base legal la Directiva 001-2015-IN-SALUDPOL-GG-GCS "Directiva que regula la emisión de Cartas de Garantía para la atención de prestaciones de salud dentro del territorio nacional a los beneficiarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú". Se ha ejecutado un total de 3,196 cartas de garantía con su respectiva auditoría médica.

Asimismo, a través de la Directiva N° 001-2015-IN-SALUDPOL-GG-GSC y del artículo 27° del Decreto Supremo N° 002-2016-IN (Emergencia de prioridad I) se ha establecido un doble proceso de auditorías médicas, la primera está destinada a la aprobación de cada carta de garantía ejecutada, es decir 3,196 y otra auditoría con informe que forma parte del expediente de liquidación de la carta de garantía (1,033). Cabe señalar que los reportes corresponden a Lima Metropolitana.

Gestionar los Planes de cobertura mediante la firma de acuerdos, convenios o contratos

Mecanismo de compra-venta de servicios

Se han determinado las redes funcionales de Lima, las mismas que se están definiendo con la DIREJESAN. Asimismo, se levantó información de las IPRESS de Arequipa y Lima sobre los servicios de salud que no están en la cartera de servicios de las IPRESS PNP.

Respecto a la implementación de la Afiliación de titulares y derechohabientes, más de 200 mil personas de la familia policial cuenta con una ficha de afiliación del SALUDPOL y se ha realizado la adscripción por ubigeo y redes funcionales en el nivel nacional contando de esta manera con más de 200 mil derechohabientes adscritos a nivel nacional. El Padrón Registral de Beneficiarios se actualiza mensualmente en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones- OTIC y la Dirección Ejecutiva del Personal Policial- DIREJEPER.

Establecer mecanismos de pago oportuno a los proveedores para garantizar la atención a los asegurados con calidad de las atenciones de las IPRESS.

Caja de herramientas para el pago oportuno a proveedores de bienes y servicios

Se han elaborado documentos técnicos respecto a la normativa de evacuaciones para el ámbito nacional, la que se encuentra en proceso de aprobación.

En el mes de enero del presente año se realizaron dos eventos para lograr la formalización de convenios y contratos en el nivel nacional, el primero fue en el Ministerio del Interior- MININTER con Lima Región, el 22 de enero y posteriormente en febrero se realizó un evento con la Dirección Ejecutiva de la Sanidad-DIREJESAN. A su vez, el 18 de febrero se realizó una reunión con IPRESS públicas y privadas con el objetivo de hacer conocer las políticas de pagos del SALUDPOL.





PERÚ

Ministerio
del InteriorFondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOLEquipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Establecer mecanismos de monitoreo y supervisión de las IPRESS vinculadas a SALUDPOL, en el marco de garantía de calidad y seguridad del asegurado.

Sistema de Monitoreo y supervisión de IPRESS vinculadas a SALUDPOL

Se logró diseñar y aprobar el Plan de Monitoreo y Supervisión de IPRESS públicas-privadas vinculadas a SALUDPOL, consecuentemente a ello se ha cumplido con el monitoreo y supervisión de 18 IPRESS privadas. Se ha venido "supervisando y evaluando" las IPRESS con las que se tiene solicitud de prestaciones a través de cartas de garantía, en función a un orden de prioridades establecida en coordinación entre el Equipo Funcional de Seguros y el Equipo Funcional de Asignación de Recursos y Control de la calidad de las Prestaciones. Se constituyó un equipo entre una enfermera con conocimientos de bioseguridad y un médico auditor colegiado con experiencia en seguros.

Promover mecanismos de participación, difusión, protección de derechos y participación de los asegurados de SALUDPOL.

Mecanismo de atención y resolución de reclamos

A través de la Plataforma de Atención al Usuario del SALUDPOL se han presentado 87 reclamos, lo que corresponde al 83% de lo programado. Además, se cumplió con informar mensualmente a la Gerencia General los reclamos presentados en el SALUDPOL y sus IPRESS vinculadas.

Mecanismo de participación y vigilancia del usuario

Se logró ejecutar una reunión de coordinación con la Defensoría del Policía quien está involucrada con la misión del SALUDPOL. También mediante una reunión educativa se ha logrado difundir medidas de estilos de vida saludable a los usuarios del SALUDPOL.

Mecanismo de protección de derechos del asegurado y del trato digno del SALUDPOL

En los meses de enero, febrero y marzo se han realizado un total de seis supervisiones en las IPRESS PNP "Hospital Augusto B. Leguía" y "Hospital Geriátrico San José".

Sistema de atención de sugerencias y felicitaciones de los usuarios del SALUDPOL.

Asimismo, se ha cumplido con informar mensualmente a la Gerencia General mediante informes técnicos las consultas presentadas en la Plataforma de Atención al Usuario, sumando un total de 9,679 atenciones y un total de 14 felicitaciones presentadas al SALUDPOL.

Sistema de información a asegurados de SALUDPOL

Se ha logrado implementar un aplicativo informático para la Plataforma de Atención al Usuario y Área de Reclamos del Equipo Funcional de Atención al Beneficiario. En consecuencia, se han tramitado 6,986 atenciones (orientaciones e información) en la Plataforma de Atención al Usuario





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

lo que corresponde al 233% de lo programado. En las IPRESS PNP Augusto B. Leguía y Hospital Geriátrico se brindaron 2,693 atenciones (orientaciones e información), que corresponde al 111% de lo programado. Por lo tanto, se ha ofrecido un total de 9, 679 atenciones brindadas por la Oficina de Atención al Usuario.

Se realizaron diseños y propuestas de: Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios, Cartilla Informativa para el usuario del SALUDPOL y el Manual de Atención al Usuario del SALUDPOL.

Fortalecer capacidades de gestión y operación de las IPRESS PNP

IPRESS priorizadas y fortalecidas para la prestación oportuna y de calidad a los asegurados de SALUDPOL

El Plan de Fortalecimiento UBAPOL- San Martín de Porres está en ejecución y ya se ha logrado el 100% de su ejecución en lo que respecta a infraestructura. En lo referido a los componentes de equipamiento, abastecimiento de insumos, medicamentos y biomédicos se encuentran en proceso de adquisición.

3.2.8 PROCESOS DE SOPORTE

Promover una Gestión transparente, moderna y basada en Procesos.

Instrumentos de transparencia y rendición de cuentas

En cumplimiento a la normativa de transparencia y rendición de cuentas, la Oficina de Economía presentó los Estados Financieros del año 2015 con la siguiente información:

- Estado de situación financiera
- Estado de gestión
- Estado de cambios del Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los estados Financieros comparativas y comentadas
- Anexo a los Estados Financieros
- Hoja de trabajo para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo
- Principales Ratios Financieros

Cabe anotar que dicha información se formalizará para el mes de mayo, debido a que se encuentra en proceso de conciliación.





Mantener una organización administrativa eficiente orientada al logro de resultados

Instrumentos de gestión de recursos humanos

Se han llevado a cabo los procesos de contratación administrativa de servicios con 39 procesos concursados para 57 plazas, de las cuales 42 fueron adjudicadas. Asimismo, se ha cumplido oportunamente con la elaboración de planillas.

Implementar sistemas tecnológicos de información y gestión de la información para la toma de decisiones

Sistema administrativos y de gestión

Se ha realizado en este primer trimestre más de 20 requerimientos de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los Equipos Funcionales, Unidades Desconcentradas y Establecimientos de Salud de la PNP como parte de la brecha.

Con el apoyo del soporte técnico se ha implementado el cable estructurado a todas las unidades orgánicas, con la finalidad de que el personal que labora en el SALUDPOL cuente con una red de comunicación. Además, se han atendido el 100% de las solicitudes de incidencias de todas las unidades del SALUDPOL (habilitación de nuevos puntos de red, instalación de sistemas, mantenimiento correctivo de los equipos informáticos).

Asimismo, se ha implementado el Módulo de Personal que permite agilizar el proceso de registro del personal, elaborar las planilla de pago mensual del Personal de SALUDPOL, realizar los contratos, adendas, boletas, etc.

Realizar el proceso de transferencia y cierre de procesos logísticos y administrativos de requerimientos de DIREJESAN

Plan de evaluación, priorización y gestión de las necesidades requeridas por la DIREJESAN para el cierre de brechas.

El Plan Anual de Contrataciones fue aprobado con Resolución de Directorio N°005-2016-IN-SALUDPOL-PD. Respecto a su ejecución y evaluación se ha venido haciendo un seguimiento correspondiente, habiéndose requerido de manera expresa y formal la ratificación o desistimiento de la necesidad. Asimismo, se mantienen reuniones de coordinación con la participación de la DIREOSS y el SALUDPOL para la regeneración de requerimientos, a fin de satisfacer de manera idónea las necesidades de la Sanidad Policial.

Así mismo, se cuenta con tres informes técnicos en relación a la ejecución y evaluación del PAC, estos son: Informe Técnico N°01-2016-IN/SALUDPOL-OFILOG, Informe N°001-2016-IN/SALUDPOL-GG-EFA-LOG-AP y el Informe N°431-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFA-OLSG.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Para el presente año, el SALUDPOL ha programado un Plan Anual de Contrataciones con 81 procesos de selección, sin embargo, debido a las necesidades totales se ha realizado cuatro (04) modificatorias del PAC, tal y como se detalla a continuación:

| PAC | Nº | S/ |
|--------------------|-----------|--------------------------|
| INICIAL | 81 | 166,632,267.21 |
| 1ERA MODIFICATORIA | 4 | 192,600.00 |
| 2DA MODIFICATORIA | 1 | 1,303,900.00 |
| 3ERA MODIFICATORIA | 1 | 241,820.00 |
| 4TA MODIFICATORIA | 1 | 122,680.86 |
| TOTAL | 88 | S/ 168,493,268.07 |

Fuente: Informe N°431-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFA-OLSG

De los procesos declarados desiertos únicamente se ha procedido a convocar el proceso de selección que se detalla a continuación:

| PROCESO | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO | EMPRESA ADJUDICADA | MONTO ADJUDICADO | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|--|-------------------------------------|------------------|--|
| AMC N° 126-2015-IN/SALUDPOL | Contratación de los servicios de consultoría para el estudio técnico y elaboración de términos de referencia para el mantenimiento integral del servicio de emergencia del HN LNS PNP. | 10293125525-Moya Castro Edwin Jaime | S/ 39,900.00 | Expediente remitido al Área de Ejecución Contractual para el perfeccionamiento del contrato (Orden de Servicio). |

Fuente: Informe N°431-2016-IN-SALUDPOL-GG-EFA-OLSG

Para el primer trimestre se cuenta con una suma total de 73 contratos, divididos en: medicamentos (44), biomédicos (12), material dental (05), material fotográfico y fonotécnico (01), material de laboratorio (01), insumos de laboratorio (02), servicios (05) y de otros (03).

En relación al internamiento de bienes se reportan 921 órdenes de compra giradas, siendo: medicamentos (753 O/C), biomédicos (65), material fotográfico y fonotécnico (03 O/C), material de laboratorio (08 O/C), insumos de laboratorio (51) y de otros (41).

Respecto a la distribución de los bienes adquiridos se han emitido 2, 188 pecosas, consideradas en: medicamentos (1 148), biomédicos (664), material fotográfico y fonotécnico (47), material de laboratorio (86), insumos de laboratorio (179) y de otros (64).

Para hacer el seguimiento de los indicadores de abastecimiento y/o desabastecimiento se realizaron un total de 11 reuniones entre el jefe de la Oficina de Logística y el personal de Monitoreo.





PERÚ

Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Se ha elaborado un Inventario Patrimonial con Informe N° 302-2016-IN/SALUDPOL-GG-LOG.JEF del pasado 23 de febrero; el cual reporta resultados al 31 de diciembre de 2015.

| Inventario de Bienes y Suministros en Almacén | Inventario Físico de Bienes Patrimoniales (Maquinarias, Equipos, Muebles, Enseros) | Inventario Físico de Bienes Patrimoniales (Equipos Informáticos y Periféricos) |
|---|--|--|
| S/ 9' 962, 169.54 | S/ 170, 918.00 | S/ 369,769.00 |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

4 ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS:

4.1 PROBLEMAS PRESENTADOS

Documentos de gestión

El Decreto Legislativo N° 1174 no define la categoría del SALUDPOL por lo que ha sido complejo establecer el tipo de documentos de gestión organizacional que debía utilizarse. Por otro lado, la demora en la publicación del marco normativo conceptual por SUSALUD en relación al Diseño de los Mapas de Procesos de las IAFAS no ha permitido incorporar varios aspectos el Mapa de Procesos diseñado por SALUDPOL.

La demora en la aprobación del PESEM del Sector Interior ha determinado que no se cumpla con la reformulación del PEI del SALUDPOL en el primer trimestre.

Coordinación entre órganos institucionales

La mayoría de Equipos Funcionales manifiesta que existe dificultades relacionadas con lentitud y poca oportunidad o pertinencia en las respuestas frente a solicitudes realizadas. Esta es la razón por la que no se actualizó oportunamente el Portal de Transparencia.

Procesos misionales:

Una limitación importante es la ausencia de Planes de Cobertura así como los Convenios y Contratos con IPRESS que permitan la cobertura de servicios de salud para los asegurados.

Debido a la gran cantidad de prestaciones financiadas, se requiere definir con claridad los procedimientos y contar con protocolos y herramientas para lograr mayor eficiencia en esta actividad. Asimismo, se han presentado dificultades para contar con la información de las JAR a nivel nacional.

Logísticos:

Las áreas usuarias tienen serios retrasos en sus requerimientos o en el levantamiento de observaciones a los mismos, lo cual genera retrasos en las convocatorias o procesos de selección. Al mes de marzo existen 13 contratos pendientes de firma porque el proveedor no remite la totalidad de documentos exigidos.

Se ha producido demora en la ratificación de la necesidad por parte del área usuaria, en procesos 2015 que han sido declarados desiertos.

Comunicaciones

Los equipos Funcionales no comunican de sus actividades por lo que se limita la posibilidad de difusión de las mismas.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Los equipos con los que se cuenta para la producción de materiales impresos o digitales no es el más adecuado para cumplir eficientemente con estas tareas.

Limitaciones del ámbito externo:

Para adquisiciones.-

Demoras en proceso DARES que emitió comunicado señalando que por problemas en el SEACE no se publicaba el consentimiento de la Buena Pro relacionada a la LP N° SIP 015-2015 DARES/MINSA

Los medicamentos, biomédicos, material fotográfico y fonotécnico, material de laboratorio y material dental dependen de los pedidos realizados por las farmacias de IPRESS. La demora en la generación de órdenes de compra genera desabastecimiento y la atención de pedidos de las farmacias se ven afectados.

Para registro de asegurados.-

La información brindada por la Dirección General de Personal no es consistente por tener datos claros (campos en blanco) en DNI, personas fallecidas, duplicados, entre otros, por lo que se genera dificultad para acreditar a nuestros usuarios en las aplicaciones que se están desarrollando.

Asimismo, no se dispone de base de datos de las Escuelas de Oficiales y Escuelas Técnicas, ni de Pensionistas PNP, generando dificultades cuando estos asegurados acuden a registrarse y no se encuentran en la base de datos proporcionada por DIREJEPER.

Las IPRESS a nivel nacional cuentan con insuficiente y limitado equipamiento, así como poco recurso humano para implementar el RUA a nivel nacional.





4.2 PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

Organizacionales

Se inició las acciones que sustenten la categoría de que debe tener SALUDPOL y la propuesta de modificación de la Ley de creación del SALUDPOL.

Se ha remitido comunicación vía Gerencia General a los órganos institucionales, con el fin de abrir un canal de comunicación fluido para el envío de información. Asimismo, se realizará adecuaciones a documentos de gestión incorporando lo establecido por SUSALUD en el D.S. 010-2016-SA.

Procesos Misionales

Elaborar y aprobar protocolos y herramientas para lograr mayor eficiencia en el proceso de auditoría a nivel nacional.

Informar al Equipo Funcional de Convenios y Contratos, creado mediante la R.D. N° 009-2016-IN-SALUDPOL-PD, el resultado del análisis de las prestaciones de salud financiadas durante el año 2015 y registradas en el aplicativo Sistema de Gestión Prestacional, que les permita proponer los convenios y contratos necesarios para prescindir de la emisión de cartas de garantía.

Logísticos

Implementar un sistema de proveedores donde el área usuaria pueda tener referencia del costo del bien o servicio que se requiere, en tiempo real, para evitar comunicaciones por celular o búsqueda por internet.

Desarrollo de aplicativos

Para coadyuvar al mejor desempeño de tareas del personal del SALUDPOL, la oficina de Tecnología de la información y Comunicaciones se encuentra desarrollando aplicativos que permiten agilizar y sistematizar los trabajos que se realizan a diario, los que estarán puestos en producción en el segundo semestre.

Registro de asegurados

Con DIREJEPER se ha venido coordinando para elaborar una WEBSERVICE que permita en tiempo real, tener los datos de los derechohabientes que hayan sido actualizados en el Águila 6, permitiendo así que los asegurados se muestren en la Base de datos del SALUDPOL.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Comunicaciones

Se requiere equipamiento indispensable para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el diseño de materiales de comunicación y difusión. Esto permitirá agilizar los procedimientos y ser más eficientes en la producción de materiales.

Reestructurar el Equipo Funcional de Imagen Institucional, constituir un Comité de Publicaciones y difundir las actividades realizadas por los equipos funcionales a fin de socializar nuestro accionar.

Planeamiento

Es necesario que los Equipos Funcionales analicen la pertinencia de las actividades que se han evaluado como no cumplidas o con retraso a fin de reprogramarlas durante los trimestres siguientes.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que cuando las metas se cumplen por encima del 100% de lo programado en un trimestre, podría deberse a una situación coyuntural. Sin embargo, si la situación se reitera y al segundo trimestre del año se proyecta una ejecución anual que superará la meta, los Equipos Funcionales deben analizar la actividad, su unidad de medida y la meta, a fin de corregir lo programado en el año de acuerdo a la capacidad real para la producción del bien o servicio determinado.







PERÚ
Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SAUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

V. ANEXOS

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Directorio

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|-----------------|----------|--------------------------|---|---------|----------------|----------------|-----------|------|----|----------------|-------------|--------------|
| 1. DIRECTORIO | 001 | 9001. ACCIONES CENTRALES | 3999999. SIN PRODUCTO | | | | | | | | 945,099.00 | 101,600.00 |
| | | | 500002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | | | | | | | | | |
| | | | 20. SALUD | | | | | | | | | |
| | | | 006. GESTION | | | | | | | | | |
| | | | 0007. DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR | | | | | | | | 945,099.00 | 101,600.00 |
| | | | 0000017. ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION | | | | | | | | | |
| | | | 001. ACCION | | | | | | | | 432,000.00 | 57,000.00 |
| | | | 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | | | | | | | 432,000.00 | 57,000.00 |
| | | | 2.1.1.0 DIETAS | | | | | | | | | |
| | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | 510,708.00 | 44,600.00 |
| | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | 318,808.00 | - |
| | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | 191,900.00 | 44,600.00 |
| | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | 2,391.00 | - |
| | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | 2,391.00 | - |





PERÚ
Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRES UPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Gerencia General

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | CG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|--------------------------------------|----------|------------|--------------------|--|---------|----------------|----------------|-----------|------|----|----------------|--------------|--------------|
| 2. EQUIPO FUNCIONAL GERENCIA GENERAL | | | | | | | | | | | | | |
| 002 | | 9001 | ACCIONES CENTRALES | | | | | | | | | 2,112,918.00 | 1,524,160.00 |
| | | | 3999999 | SIN PRODUCTO | | | | | | | | | |
| | | | 5000002 | CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | | | | | | | | | |
| | | | | 20. SALUD | | | | | | | | | |
| | | | | 006. GESTION | | | | | | | | | |
| | | | | 0007. DIRECCION Y SUPE RVISION SUPERIOR | | | | | | | | 2,112,918.00 | 1,524,160.00 |
| | | | | 0004154. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR | | | | | | | | | |
| | | | | 001. ACCION | | | | | | | | 2,095,158.00 | 1,506,400.00 |
| | | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | |
| | | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | | |
| | | | | 2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES | | | | | | | | 430.00 | 430.00 |
| | | | | 2.3.2.1 VIAJES | | | | | | | | 371,800.00 | 14,842.00 |
| | | | | 2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION | | | | | | | | 54,800.00 | - |
| | | | | 2.3.2.5 ALQUILERES DE MUJEBLES E INMUEBLES | | | | | | | | - | - |
| | | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | 514,701.00 | 337,701.00 |
| | | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | | | | 1,153,427.00 | 1,153,427.00 |
| | | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | 17,760.00 | 17,760.00 |
| | | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | 17,760.00 | 17,760.00 |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|--|----------|-------------------------|---|-----------|---------|----------------|----------------|-----------|------|----|----------------|--------------|--------------|
| 11. EQUIPO FUNCIONAL PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO | 008 | 9001 ACCIONES CENTRALES | 336666 SIN PRODUCTO | | | | | | | | | 5,025,063.00 | 1,621,365.00 |
| | | | 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | | | | | | | | | | |
| | | | 20. SALUD | | | | | | | | | | |
| | | | 004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL | | | | | | | | | | |
| | | | 0006 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
| | | | 000799 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | | | | | | | | | | |
| | | | 001 ACCION | | | | | | | | | | |
| | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | 5,023,163.00 | 1,621,365.00 |
| | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | | 8,394.00 | 700.00 |
| | | | 2.3.1.9 COMPRA DE OTROS BIENES | | | | | | | | | 3,299,826.00 | 8,882.00 |
| | | | 2.3.2.5 ALQUIERES DE MUJERES E INMUEBLES | | | | | | | | | 20,000.00 | 860.00 |
| | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | | 369,000.00 | 274,999.00 |
| | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | | | | | 1,335,954.00 | 1,335,954.00 |
| | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | | 1,900.00 | |
| | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | | 1,900.00 | |





PERÚ
Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Equipo Funcional de Asesoría Jurídica



| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|---|----------|--------------------------|---|-----------|---------|----------------|----------------|-----------|------|----|----------------|-------------|--------------|
| 10. EQUIPO FUNCIONAL DE ASESORIA JURIDICA | 007 | 9001. ACCIONES CENTRALES | 3999999. SIN PRODUCTO | | | | | | | | | 811,217.00 | 671,875.00 |
| | | | 5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | | | | | | | | | | |
| | | | 20. SALUD | | | | | | | | | 811,217.00 | 671,875.00 |
| | | | 006. GESTION | | | | | | | | | | |
| | | | 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO | | | | | | | | | | |
| | | | 004624. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO | | | | | | | | | | |
| | | | 001. ACCION | | | | | | | | | 748,717.00 | 671,875.00 |
| | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | 1,672.00 | - |
| | | | 2.3.1 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | | - | - |
| | | | 2.3.2 VIAJES | | | | | | | | | - | - |
| | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | | 110,000.00 | 34,830.00 |
| | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | | | | | 637,045.00 | 637,045.00 |
| | | | 2.5 OTROS GASTOS | | | | | | | | | 50,000.00 | - |
| | | | 2.5.5.1 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES | | | | | | | | | 50,000.00 | - |
| | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | | 12,500.00 | - |
| | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | | 12,500.00 | - |



PERÚ
Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SAUDDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Equipo Funcional de Imagen Institucional

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|---|----------|--------------------------|--|-----------|---------|----------------|----------------|-----------|------|----|----------------|-------------|--------------|
| 9. EQUIPO FUNCIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL | 006 | 9001. ACCIONES CENTRALES | 3999999. SIN PRODUCTO | | | | | | | | | 999,021.00 | 739,499.00 |
| | | | 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | | |
| | | | 20. SALUD | | | | | | | | | | |
| | | | 006. GESTION | | | | | | | | | | |
| | | | 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO | | | | | | | | | 999,021.00 | 739,499.00 |
| | | | 0064E04. IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES | | | | | | | | | | |
| | | | 001. ACCION | | | | | | | | | 980,956.00 | 739,499.00 |
| | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | 1,447.00 | - |
| | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | | 15,000.00 | 7,300.00 |
| | | | 2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES | | | | | | | | | - | - |
| | | | 2.3.2.1 VIAJES | | | | | | | | | - | - |
| | | | 2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION | | | | | | | | | 231,600.00 | 17,990.00 |
| | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | | 88,000.00 | 69,300.00 |
| | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | | | | | 644,909.00 | 644,909.00 |
| | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | | 18,065.00 | - |
| | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | | 18,065.00 | - |





PERÚ
Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Equipo Funcional de Administración

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | CG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|---------------------------------------|----------|--------------------|---|---------|----------------|----------------|-----------|------|----|----------------|--------------|--------------|
| 4. EQUIPO FUNCIONAL DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | | | | |
| 004 | 9001 | ACCIONES CENTRALES | 3999999. SIN PRODUCTO | | | | | | | | 1,732,107.00 | 1,595,653.42 |
| | | | 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | |
| | | | 20. SALUD | | | | | | | | 1,732,107.00 | 1,595,653.42 |
| | | | 006. GESTION | | | | | | | | | |
| | | | 0000009. ACCIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | | | | |
| | | | 001. ACCION | | | | | | | | 1,677,632.00 | 1,542,433.42 |
| | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | |
| | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | | |
| | | | 2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES | | | | | | | | 39,034.00 | 37,775.00 |
| | | | 2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES | | | | | | | | 33,670.00 | 33,670.00 |
| | | | 2.3.2.5 ALQUILERES DE MUJEBLES E INMUEBLES | | | | | | | | 672,256.00 | 554,880.00 |
| | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | 375,490.00 | 358,926.42 |
| | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | | | | 557,182.00 | 557,182.00 |
| | | | 2.5 OTROS GASTOS | | | | | | | | | |
| | | | 2.5.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL | | | | | | | | | |
| | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | 54,475.00 | 53,220.00 |
| | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | 54,475.00 | 53,220.00 |





PERÚ
Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

E-quipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

• Oficina de Economía

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIMA MARZO | TOT TRIM - I |
|------------------------|----------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------|---|--------------|--------------|
| 5. OFICINA DE ECONOMÍA | 004 | 9001. ACCIONES CENTRALES | 3999999. SIN PRODUCTO | 500003. GESTION ADMINISTRATIVA | 20. SALUD | 0006. GESTION | 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO | 0000009. ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 001. ACCION | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 2,226,451.00 | 2,107,210.08 |
| | | | | | | | | | | 2.3.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS | 8,503.00 | 8,503.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.1.11 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION | 1,985.00 | 1,985.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | 58,457.00 | 10,096.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS | 30.00 | 30.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.1.7 ENSERES | - | - |
| | | | | | | | | | | 2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS | 703,685.00 | 703,685.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES | 2,990.00 | 2,990.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.2.1 VIAJES | 81,234.00 | 81,234.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION | 6,518.00 | 6,518.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES | 1,738.00 | 1,738.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 13,030.00 | 2,030.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 323,200.00 | 289,500.00 |
| | | | | | | | | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | 1,000,081.00 | 1,000,081.00 |
| | | | | | | | | | | 2.5 OTROS GASTOS | - | - |
| | | | | | | | | | | 2.5.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL | - | - |
| | | | | | | | | | | 2.5.4.3 AL GOBIERNO LOCAL | - | - |
| | | | | | | | | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 25,000.00 | 18,820.08 |
| | | | | | | | | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | 25,000.00 | 18,820.08 |





PERÚ
Ministerio
del Interior

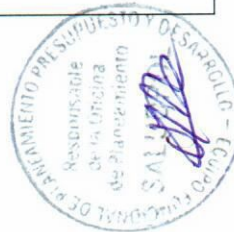
Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

• Oficina de Logística

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|-------------------------|----------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------|----------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------|----|---|--------------|--------------|
| 6. OFICINA DE LOGISTICA | 004 | 9001. ACCIONES CENTRALES | 3999999. SIN PRODUCTO | 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA | 20. SALUD | 006. GESTION | 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO | 0000009. ACCIONES ADMINISTRATIVAS | 001. ACCION | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 4,089,763.00 | 3,915,179.68 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS | | |
| | | | | | | | | | | | 2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS | | |
| | | | | | | | | | | | 2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES | | |
| | | | | | | | | | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | 40,820.00 | 11,681.61 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS | | |
| | | | | | | | | | | | 2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES | 15,000.00 | 2,151.10 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2 VIAJES | | |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION | 51,600.00 | 15,017.37 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA | 26,250.00 | 11,500.00 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES | 30,000.00 | 7,800.00 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES | 28,610.00 | 28,610.00 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 33,500.00 | 33,500.00 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 925,250.00 | 867,725.60 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | 2,934,116.00 | 2,934,116.00 |
| | | | | | | | | | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4,617.00 | 3,078.00 |
| | | | | | | | | | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | 4,617.00 | 3,078.00 |





PERÚ
Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

• Oficina de Recursos Humanos

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|--------------------------------|----------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------|----------------|-----------------------------|------------------------------------|------|----|----------------|-------------|--------------|
| 7. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | 1004 | 9001. ACCIONES CENTRALES | 3999999. SIN PRODUCTO | 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA | 20. SALUD | 006. GESTION | 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO | 0-300008. ACCIONES ADMINISTRATIVAS | | | | 722,109.00 | 555,012.83 |
| | | | | | | | | | | | | 722,109.00 | 555,012.83 |
| | | | | | | | | | | | | 7,700.00 | - |
| | | | | | | | | | | | | 7,700.00 | - |
| | | | | | | | | | | | | 710,948.00 | 553,342.83 |
| | | | | | | | | | | | | 7,417.00 | - |
| | | | | | | | | | | | | 15,000.00 | 5,000.00 |
| | | | | | | | | | | | | - | - |
| | | | | | | | | | | | | 5,000.00 | 2,497.83 |
| | | | | | | | | | | | | - | - |
| | | | | | | | | | | | | 206,086.00 | 68,400.00 |
| | | | | | | | | | | | | 477,445.00 | 477,445.00 |
| | | | | | | | | | | | | 3,461.00 | 1,670.00 |
| | | | | | | | | | | | | 3,461.00 | 1,670.00 |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

• Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | G63 | CLASIF DETALLE | PIMA MARZO | TOT TRIM . I |
|--|----------|--------------------|----------------------|---|---------|----------------|----------------|-----------|------|-----|----------------|--------------|--------------|
| 8. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | | | | | | | | | | | | | |
| 005 | 9001 | ACCIONES CENTRALES | 3999999 SIN PRODUCTO | | | | | | | | | 3,460,892.00 | 1,706,660.59 |
| | | | 5000003 | GESTION ADMINISTRATIVA | | | | | | | | | |
| | | | | 20. SAJUD | | | | | | | | | |
| | | | | 006. GESTION | | | | | | | | 3,460,892.00 | 1,706,660.59 |
| | | | | 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO | | | | | | | | | |
| | | | | 0064503. SISTEMAS DE INFORMACION Y GESTION DE RECURSOS TECNOLOGICOS | | | | | | | | | |
| | | | | 001. ACCION | | | | | | | | 1,454,462.00 | 1,059,300.94 |
| | | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | |
| | | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | 140,667.00 | 106,539.96 |
| | | | | 2.3.2.1 VIAJES | | | | | | | | 40,000.00 | 4,020.00 |
| | | | | 2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION | | | | | | | | 122,016.00 | 34,065.98 |
| | | | | 2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES | | | | | | | | 20,000.00 | 5,875.00 |
| | | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | 451,279.00 | 228,300.00 |
| | | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | | | | 680,500.00 | 680,500.00 |
| | | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | 2,006,430.00 | 647,359.65 |
| | | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | 2,006,430.00 | 647,359.65 |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Equipo Funcional de Atención al Beneficiario

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|---|----------|---|---|-----------|---------|----------------|----------------|-----------|------|----|----------------|-------------|--------------|
| 13. EQUIPO FUNCIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO | 010 | 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 39999999. SIN PRODUCTO | | | | | | | | | 827,505.00 | 635,276.00 |
| | | | 5000733 ELABORACION DE NORMAS Y DOCUMENTOS TECNICOS EN DEFENSORIA | | | | | | | | | | |
| | | | 20. SALUD | | | | | | | | | | |
| | | | 006. GESTION | | | | | | | | | | |
| | | | 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO | | | | | | | | | 827,505.00 | 635,276.00 |
| | | | 0000079. PROTECCION Y DEFENSORIA DEL ASEGURADO | | | | | | | | | | |
| | | | 001. ACCION | | | | | | | | | 815,443.00 | 635,276.00 |
| | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | | 7,567.00 | - |
| | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | | 6,050.00 | 6,050.00 |
| | | | 2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES | | | | | | | | | | |
| | | | 2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION | | | | | | | | | 5,000.00 | - |
| | | | 2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES | | | | | | | | | - | - |
| | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | | 202,600.00 | 35,000.00 |
| | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | | | | | 594,226.00 | 594,226.00 |
| | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | | 12,062.00 | - |
| | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | | 12,062.00 | - |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Equipo Funcional de Seguros

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALI JAO | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|---------------------------------|----------|------------|---|---------|----------------|----------------|------------|------|----|----------------|----------------|---------------|
| 15. EQUIPO FUNCIONAL DE SEGUROS | | | | | | | | | | | 206,364,984.00 | 62,903,721.77 |
| 012 | | | 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | | | | | | | |
| | | | 3999999. SIN PRODUCTO | | | | | | | | | |
| | | | 5001174. SEGURO INTEGRAL DE SALUD SUBSIDIADO | | | | | | | | | |
| | | | 20. SALUD | | | | | | | | 206,364,984.00 | 62,903,721.77 |
| | | | 044. SALUD INDIVIDUAL | | | | | | | | | |
| | | | 0096. ATENCION MEDICA BASICA | | | | | | | | | |
| | | | 0030051. ATENCION INTEGRAL DE SALUD | | | | | | | | | |
| | | | 006. ATENCION | | | | | | | | 198,367,585.00 | 58,723,845.85 |
| | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | | 6,652.00 | 6,570.00 |
| | | | 2.3.1 MATERIALES Y UTILES | | | | | | | | | |
| | | | 2.3.1.7 ENSERES | | | | | | | | | |
| | | | 2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS | | | | | | | | 172,814,010.00 | 53,859,238.38 |
| | | | 2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES | | | | | | | | 15,635.00 | 15,635.00 |
| | | | 2.3.2 VIAJES | | | | | | | | 154,657.66 | 46,121.51 |
| | | | 2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION | | | | | | | | 36,775.00 | 36,775.00 |
| | | | 2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES | | | | | | | | 975,720.00 | 277,367.83 |
| | | | 2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES | | | | | | | | 1,273,628.00 | 1,269,323.00 |
| | | | 2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS | | | | | | | | 19,731,111.00 | 158,825.60 |
| | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | | | | 2,336,732.34 | 2,032,107.53 |
| | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | | | | 1,021,681.00 | 1,021,681.00 |
| | | | 2.5 OTROS GASTOS | | | | | | | | 6,841.00 | - |
| | | | 2.5.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL | | | | | | | | 1,441.00 | - |
| | | | 2.5.5.1 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES | | | | | | | | 5,400.00 | - |
| | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | | | | 7,990,558.00 | 4,180,075.92 |
| | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | | | | 7,990,558.00 | 4,180,075.92 |





PERÚ
Ministerio
del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Equipo Funcional de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Equipo Funcional de Asignación de Recursos y Control de la Calidad Prestacional

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|-----------------|----------|------------|---|-----------|-----------|----------------|-----------------------|---|---------------|------------------------|---|--------------|--------------|
| 011 | | 9002 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | | | | | | | 7,784,338.00 | 6,676,612.34 |
| | | | 3569999. SIN PRODUCTO | | | | | | | | | | |
| | | | 5001561. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS | | | | | | | | | | |
| | | | | | 20. SALUD | | | | | | | | |
| | | | | | | | 044. SALUD INDIVIDUAL | | | | | | |
| | | | | | | | | 0006. ATENCION MEDICA BASICA | | | | | |
| | | | | | | | | 00020258. ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS | | | | | |
| | | | | | | | | | 006. ATENCION | | | | |
| | | | | | | | | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | |
| | | | | | | | | | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | 55,998.00 | - |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.1 VIAJES | 80,000.00 | 4,308.50 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES | - | - |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 6,639,340.00 | 5,891,679.84 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | 523,300.00 | 314,999.00 |
| | | | | | | | | | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | 465,625.00 | 465,625.00 |
| | | | | | | | | | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 13,075.00 | - |
| | | | | | | | | | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | 13,075.00 | - |





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

EJECUCIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PRIMER TRIMESTRE

Equipo Funcional de Gerencia MacroRegional

| CENTRO DE COSTO | SEC FUNC | PROG PPTAL | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCION | DIV. FUNCIONAL | GRUP FUNCIONAL | FINALIDAD | UMED | GG | CLASIF DETALLE | PIM A MARZO | TOT TRIM - I |
|--|----------|------------|---|-----------|---------|----------------|--|-----------|------|----|----------------|---------------|--------------|
| 12. EQUIPO FUNCIONAL DE GERENCIA MACROREGIONAL | 7009 | 9002 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | | | | | | | | | 34,826,844.00 | 7,925,418.60 |
| | | | 3999999 SIN PRODUCTO | | | | | | | | | | |
| | | | 5000619 CON TROL SANITARIO | | | | | | | | | | |
| | | | 20. SALUD | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | 34,826,844.00 | 7,925,418.60 |
| | | | | | | | 0083. REGULACION Y CONTROL SANITARIO | | | | | | |
| | | | | | | | 0000947. INSPECCION Y CONTROL | | | | | | |
| | | | | | | | 060 INFORME | | | | | 28,731,119.00 | 4,850,447.60 |
| | | | | | | | 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | | | | 699.00 | 699.00 |
| | | | | | | | 2.3.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS | | | | | | |
| | | | | | | | 2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES | | | | | 84,802.00 | 31,655.00 |
| | | | | | | | 2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS | | | | | | |
| | | | | | | | 2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES | | | | | | |
| | | | | | | | 2.3.2.1 VIAJES | | | | | 10,048.00 | 10,048.00 |
| | | | | | | | 2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION | | | | | 519,940.00 | 417,733.00 |
| | | | | | | | 2.3.2.5 ALQUILERES DE MUJERILES E INMUEBLES | | | | | 30,000.00 | 16,130.00 |
| | | | | | | | 2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS | | | | | 375,150.00 | 375,150.00 |
| | | | | | | | 2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS | | | | | 23,700,960.00 | - |
| | | | | | | | 2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS | | | | | 688,650.00 | 678,162.60 |
| | | | | | | | 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | | | 3,320,870.00 | 3,320,870.00 |
| | | | | | | | 2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO | | | | | 6,071,711.00 | 3,074,971.00 |
| | | | | | | | 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | 6,071,711.00 | 3,074,971.00 |
| | | | | | | | 2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO | | | | | 24,014.00 | - |
| | | | | | | | | | | | | 24,014.00 | - |

Responsible
de la Oficina
de Planeamiento
SALUDPOL